



## **6. Artículos para la reflexión**

6.1. Documento marco. Fundación Cultura de Paz

6.2. Sugerencia de políticas de paz y convivencia para el ámbito local. Secretaría General para la paz y la Convivencia.

6.3. La experiencia de Gernika. María Oianguren.

6.4. El paradigma de Córdoba. Juan José Tamayo

6.5. El manifiesto de Bogotá. Alianza de ciudades por la seguridad ciudadana.

6.6. El rol de la ayuntamientos en la promoción de la paz, los derechos humanos y la justicia en el ámbito internacional. Hector Grad Fuchsel.

6.7. El rol de los gobiernos locales en la superación de la violencia: experiencias desde América Latina. Viviana Pinzón.

6.8. Una modesta reflexión sobre la paz y la convivencia municipal. Felix Duque.

6.9. Documento Bakeola.

6.10. Los municipios como espacios de paz y convivencia. La dimensión histórica. Diego Garrocho Salcedo.

## Los municipios como espacios de paz y convivencia

### -Documento marco-

Las ciudades son espacios de convivencia, donde se desarrollan procesos sociales de todo tipo y en donde las autoridades locales tienen cada vez más responsabilidades y capacidad de actuación. La ciudad representa un verdadero “microcosmos” con oportunidades, tensiones, demandas y contradicciones. Como señala la [Declaración de Guadalajara](#) sobre el futuro de la ciudad, “la ciudad incluye dimensiones diferentes; es a la vez “urbs, civitas y polis”. Es espacio, pero también una realidad social, que se organiza a partir de unas leyes y de una práctica política determinada como comunidad de ciudadanía.

La ciudad y el municipio como espacio construido contiene y expresa las relaciones sociales que se crean y transforman a lo largo del tiempo, y que generan oportunidades o riesgos para las personas que viven en ella. Las ciudades concentran y expresan la diversidad propia de un mundo cultural y heterogéneo, que es cada vez más global.

Los ayuntamientos tienen una larga historia de compromiso internacional con la cultura de paz y los derechos humanos, dado que las consecuencias de los conflictos se sufren directamente en el ámbito local. Pero también, porque su experiencia desde lo local les convierte en un actor imprescindible para hacer propuestas y llevar a

cabo iniciativas a favor de la paz en el plano internacional ( "[Alcaldes por la paz](#)", etc)

Los municipios impulsan la solidaridad a partir de los hermanamientos entre ciudades; promueven la educación para la paz y no violencia, con programas educativos en las escuelas, los centros culturales, las asociaciones vecinales, etc; se ofrecen para acoger a los refugiados procedentes de conflictos y guerras (como actualmente en el caso de Siria) convirtiéndose en "ciudades refugio". O bien en "ciudades educadoras", que promueven la participación y educación en derechos humanos: o "la ciudad para los niños" que impulsa una planificación urbana que incorpore las necesidades de la infancia.

Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas al ciudadano y las que satisfacen las necesidades más inmediatas de las personas y garantizan su bienestar. Esto hace que cuestiones como la pobreza o la exclusión, la inmigración, el deterioro ambiental, el desempleo y la violencia, entre otros, sean problemas que deben enfrentarse adecuadamente y *a tiempo*. Los municipios han de promover el reconocimiento de los derechos de ciudadanía para todos; reconocer y ofrecer cauces de participación en la gestión de la política local; dar respuesta a las diversas formas de violencia, estableciendo plataformas para la transformación de los conflictos y la mediación que permitan romper el ciclo de la violencia; han de gestionar la diversidad social, cultural e identitaria; y buscar el siempre difícil equilibrio entre la diversidad y la igualdad, desde el respeto y la tolerancia, sin permitir el menoscabo de derechos y oportunidades para determinados colectivos. Estas acciones no son, desde luego exclusiva responsabilidad de las autoridades locales, pero estas pueden jugar un papel esencial en sentar las bases para una política de Estado comprometida con la paz y los derechos humanos.

Las ciudades pueden ser espacio de confrontación y violencia o espacios de paz y mediación. En las zonas en conflicto, los municipios colaboran en las operaciones de mantenimiento de la paz, junto a las

ONG y unen sus esfuerzos en las tareas de rehabilitación y reconstrucción posbélica. Participan activamente en las tareas de desmovilización, desarme y rehabilitación de los combatientes. Promueven la abolición de las armas nucleares a partir de iniciativas como "Alcaldes por la Paz" ([Mayors for peace](#)).

Los municipios pueden convertirse en el primer territorio para buscar vías de entendimiento y para poner en marcha iniciativas de mediación y programas de prevención de la violencia. Así lo afirma UNESCO, que hasta 2005 contaba con un premio que reconocía el papel de las ciudades por la paz. El ayuntamiento de Guernika recibió este reconocimiento en 2003, junto a ciudades como Apartado (Colombia), Ouagadougou (Burkina Faso), Harar (Etiopía), Ras-El-Metn (Líbano), Dushanbe (Tayikistán), Porto Alegre (Brasil) entre otras. También San Sebastián (Donostia) es una ciudad que forma parte de la red internacional de Mayors for Peace y ha impulsado diversas iniciativas de paz a lo largo de estos años. Las ciudades también pueden convertirse en espacios reivindicativos, que coloque la vida en el centro y ponga fin a violencias como la pena de muerte, como la iniciativa "Ciudades por la vida" impulsada por la Comunidad

Los municipios pueden promover políticas públicas orientadas a la conformación de "espacios comunes de encuentro y convivencia" y a la creación de estructuras de mediación y de resolución pacífica de los conflictos. Pueden propiciar un espacio de diálogo, entendido éste como una actitud abierta y una forma de vida para resolver los conflictos. Espacios para el debate que valoricen los procesos locales y las iniciativas a pequeña escala que son claves para la convivencia, insertándolas en una dinámica más amplia donde compartir desde la diversidad y la pluralidad de voces. Esto implica tener en cuenta distintas dimensiones: la dimensión espacial (exclusión/inclusión), histórica (memoria), diversidad cultural (migrantes), histórica. Este seminario tiene por objetivo explorar y analizar el papel que juegan las autoridades



locales a favor del diálogo, la convivencia y la construcción de la paz.

### **Bases conceptuales para promover la paz y la convivencia**

- -No hay paz sin justicia. No hay paz sin desarrollo humano. No hay paz sin igualdad. La paz es incompatible con la discriminación y la arbitrariedad.
- -La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos. Es imprescindible favorecer en todas las personas, sin excepción, la conciencia de sus facultades, de sus derechos, de la irrenunciable necesidad de ser tratados a la altura de su igual dignidad humana. La libertad debe encauzar en todo momento el quehacer humano.
- -El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; el miedo y las amenazas conducen, con excesiva frecuencia, al dogmatismo, al fanatismo y al extremismo.
- -La igualdad de género es un objetivo fundamental para los cambios radicales que la igual dignidad de todos los seres humanos exige. Este es el fundamento de todos los derechos humanos, esta es la base de la construcción de la nueva convivencia. Sea cual sea la edad, el color de piel, la religión, la ideología, el sexo... *todos iguales en dignidad*. Ha llegado el momento del paso de la fuerza a la palabra, del paso del poder masculino a una sociedad con igualdad entre hombres y mujeres.

- -Es posible la gran transición de una cultura de imposición, dominio, violencia y guerra a una cultura de encuentro, conversación, conciliación, alianza y paz<sup>1</sup>. La cultura de paz y no violencia es una exigencia apremiante para el diseño del porvenir, para que tantos imposibles hoy se hagan realidad mañana.
- -La educación es el mejor antídoto del extremismo, del fanatismo, de la arrogancia, de la intransigencia. La educación es mucho más que información, que formación y que instrucción, porque permite "dirigir la propia vida"
- -A escala personal, es en cada persona donde se halla la raíz de la democracia, en su comportamiento cotidiano, en su actitud solidaria, en su forma de vida. La educación para la democracia y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental durante toda la vida. Educación desde la infancia, pero sobre todo educación democrática para quien tiene sobre sus hombros las responsabilidades de representación ciudadana (parlamentarios) y gobernantes.
- -Educación que tenga en cuenta la experiencia de todos, este tesoro extraordinario, balance de errores y aciertos durante muchos años, que normalmente permanece inexplorado.
- -Educación para ser "libres y responsables", como tan lucidamente establece en su artículo primero al Constitución de la Unesco. Ser educado es actuar en virtud de la propia reflexión, nunca al dictado de nadie, de tal modo que la conciencia personal prevalezca sobre la obediencia de cualquier naturaleza, especialmente la política por intereses partidistas.
- -Una educación que incorpore la memoria histórica como algo imprescindible para ir hacia delante y progresar. Repasemos la historia. Revisemos lo que ha sucedido para que se repita lo

que debe repetirse y que nunca más acontezca lo que nunca debió haber tenido lugar.

- -Una educación que tenga en cuenta que las referencias éticas en el firmamento personal son absolutamente imprescindibles para decidir, en cualquier momento, la propia ruta. Conocimiento global que permita comparar, para apreciar lo que se posee y conocer las precariedades y virtudes de los demás.
- -Una educación que permita desbrozar la información recibida y evitar la uniformización, disponiendo de tiempo para pensar, mediante la “reapropiación” del tiempo.
- -Desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz los padres, los maestros, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles así como las organizaciones no gubernamentales (...).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre 1998.

<http://fund-culturadepaz.org/spa/04/cent04Decla.htm>

---

# Sugerencia de políticas de paz y convivencia **para el ámbito local**

---

**21 de marzo de 2016**

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

---

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

LEHENDAKARITZA  
Bakagintza eta Bizikidetzarako  
Idazkaritza Nagusia

PRESIDENCIA  
Secretaría General  
para la Paz y la Convivencia

---

## Introducción

---

Tras el anuncio del fin de la violencia de ETA en octubre de 2011, la consolidación definitiva de la paz y la normalización de la convivencia constituyen interpelaciones ciudadanas, asociativas y políticas, que tienen eco y reflejo en las instituciones vascas. El ámbito municipal y, complementariamente el ámbito foral, constituyen espacios institucionales de máxima cercanía para la construcción cotidiana de la convivencia en la base de la sociedad.

El Plan de Paz y Convivencia 2013/16 fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de noviembre de 2013. Desde entonces viene desplegando los programas de actuación contenidos en sus 18 iniciativas. La Iniciativa 15 de este plan está dedicada precisamente a promover la “Concertación por la convivencia con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos”.

El objetivo de esta iniciativa es sugerir líneas básicas de trabajo que permitan que la diversidad de actuaciones de las distintas instituciones puedan compartir un marco general y una unidad de sentido, particularmente, en el ámbito municipal. Este documento trata de ser una contribución orientada hacia ese fin. Busca promover la sinergia interinstitucional y social.

Su contenido, por tanto, no es ni una propuesta de acuerdo ni un catálogo de actuaciones que deban necesariamente asumirse en su integridad. Se trata de una guía abierta de actuaciones posibles, que parte del pleno respeto a la autonomía de cada institución y a la singularidad y pluralidad de realidades de cada barrio, municipio, comarca o Territorio Histórico.

En consecuencia, la Secretaría General para la Paz y la Convivencia dirige este documento a EUEDEL, la Diputación Foral de Araba, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa, para su consideración como una herramienta de trabajo cuyo objetivo es favorecer la confluencia de las políticas públicas de paz y convivencia en el ámbito local.

De este modo, el documento trata de responder a tres preguntas básicas. En primer lugar, cuáles pueden ser las bases mínimas desde las que los ayuntamientos pueden actuar con un sentido ético y promoviendo el consenso local; en segundo lugar, qué tipo de líneas de actuación puede impulsar un Ayuntamiento o promover una Diputación Foral en materia de paz y convivencia; y, por último, cuáles son los marcos de coordinación interinstitucional.

---

# 1. Bases desde las que actuar

---

La definición de unas bases responde al “desde dónde actuamos”. Es decir, a los puntos de partida. Esas bases tienen que ver con principios, compromisos, objetivos y criterios que enmarcan el ámbito de actuación desde un punto de vista ético y democrático básico. Un documento de referencia, en este sentido, es el denominado “Suelo Ético” que el Parlamento Vasco aprobó en la anterior legislatura. La formulación de estas bases puede desarrollarse cuanto se quiera. En este documento se ofrece una formulación muy sintética que en cuatro párrafos configura un mínimo pensado para promover el consenso en el ámbito local.

## 1.1. Un principio: la ética de la dignidad humana

La actuación por la paz y la convivencia, ya sea en el ámbito local o en cualquier otro, encuentra su principio básico en la ética de la dignidad humana, fundamento universal, inalienable e imprescriptible que hace a todas las personas sin excepción sujetos de derechos humanos. La dignidad humana es el cimiento sobre el que se construyó y se sostiene el edificio de los derechos humanos.

## 1.2. Un compromiso: los derechos humanos

El compromiso elemental para compartir el trabajo por la paz y la convivencia es coincidir en la defensa y promoción de los derechos humanos, como compromiso integral que conlleva el rechazo a cualquier forma de terrorismo o violencia ocurrida en el pasado, así como la oposición frontal a su reedición en el presente o en el futuro.

## 1.3. Un objetivo central: paz y convivencia

Sobre la base del principio de la ética de la dignidad humana y del compromiso ético e integral con los derechos humanos, el objetivo central de cualquier actuación en este ámbito es promover una cultura de paz y derechos humanos desde la base de la sociedad para contribuir, de este modo, a consolidar el fin de la violencia de un modo definitivo e irreversible, y a encauzar la normalización social de la convivencia.

## 1.4. Un criterio rector: pluralismo y consenso

El respeto al pluralismo es un fundamento democrático básico para la actuación por la paz y la convivencia que requiere dotar de máxima importancia a la generación de consensos. Buscar e impulsar esos acuerdos sociales y políticos básicos entre diferentes, en nuestros barrios, pueblos y ciudades, es criterio rector básico para desarrollar el pluralismo y para hacer de la convivencia un proyecto sólido.

## **2. Actuaciones** que pueden impulsarse en el ámbito municipal

---

La Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco presenta en este apartado un abanico de seis posibles propuestas de actuación que pueden impulsarse desde el ámbito local, y siempre según la realidad, circunstancias y posibilidades de cada municipio. Debe subrayarse que estas herramientas tienen carácter de sugerencias abiertas.

### **2.1. Comisiones municipales de paz y convivencia**

Una primera posibilidad que pueden estudiar los ayuntamientos, según su propia realidad, es la creación dentro de la estructura municipal de Comisiones Municipales de Paz y Convivencia para el diseño e impulso de las políticas públicas de derechos humanos, víctimas, memoria o normalización de la convivencia en el marco local. La virtualidad de estas comisiones es que puedan favorecer la integración de todas las sensibilidades políticas locales y la participación de la ciudadanía y los agentes sociales.

### **2.2. Foros ciudadanos y experiencias de convivencia plural**

Una opción complementaria de la anterior es colaborar en la creación y mantenimiento de foros y experiencias de convivencia ciudadanas entre personas de sensibilidad plural, orientadas a promover la conciliación de la convivencia en el ámbito local. Existen, en este sentido, un buen número de experiencias locales que en los últimos años han desarrollado este tipo de iniciativas y que pueden considerarse como buenas prácticas.

### **2.3. Apoyo a las víctimas**

Del mismo modo, cada Ayuntamiento puede valorar la posibilidad de realizar o encargar un estudio local sobre la realidad de las víctimas y extraer conclusiones sobre el tipo de actuaciones que puede emprender el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias asistenciales y en materia de reconocimiento. Los trabajos y documentos elaborados en esta línea por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia pueden constituir un buen punto de partida para la realización de este tipo de estudio. En este sentido, se puede contar con el asesoramiento de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

### **2.4. Política memorial en el ámbito municipal**

Otra opción a disposición de los Ayuntamientos es desarrollar las recomendaciones sobre políticas públicas de memoria en el ámbito municipal que ofrece el Gobierno Vasco, y conmemorar el 10 de noviembre de cada año el Día de la Memoria buscando el máximo consenso municipal. Todo ello, se podrá desarrollar en colaboración con Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

### **2.5. Resocialización**

Las competencias municipales no tienen una relación directa con la gestión penitenciaria, aunque sí la pueden tener con la resocialización post-penitenciaria de vecinos de su localidad en materia asistencial. En este contexto, desde los Ayuntamientos se puede prestar apoyo a una nueva política penitenciaria y de reinserción social basada en principios legales y humanitarios.

### **2.6. Iniciativas para una cultura de paz, convivencia y derechos humanos**

Dentro de las posibilidades de actuación con que cuentan los Ayuntamientos cabe igualmente impulsar o apoyar iniciativas que, en colaboración con la red asociativa y los agentes sociales locales, se orienten a la promoción de los derechos humanos en el ámbito local, y a la educación social para una cultura de paz y convivencia. El Programa Elkarrekin y otras ofertas subvencionales ofrecen en este sentido un marco de posibilidades que puede ser aprovechado por las instituciones municipales.

---

## **3. Marcos de coordinación interinstitucional**

---

### **3.1. Coordinación interinstitucional**

El Plan de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco ofrece un marco de referencia institucional en la orientación de las políticas públicas en este ámbito. Mantener una comunicación y coordinación estrecha y fluida forma parte de una política institucional responsable. Esta voluntad de interacción se plasma en las siguientes actuaciones concretas:

- Participación de EUDEL, la Diputación Foral de Araba, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa en el Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia.
- Coordinación de la Diputación Foral de Araba, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco en el desarrollo del Programa Elkarrekin para el impulso de actividades municipales y asociativas de promoción de una cultura de convivencia.

### **3.2. Coordinación con instituciones de memoria**

Las políticas públicas de memoria juegan un destacado papel en el proceso de normalización de la convivencia. Prueba de ello es que, en los últimos tiempos, se está configurando en este ámbito un mapa de instituciones diverso y complementario que hace necesaria la coordinación de actuaciones y que se plasma en las siguientes actuaciones concretas:

- Participación de EUDEL, la Diputación Foral de Araba, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa, junto al Gobierno Vasco, en el Consejo de Dirección de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.
- Disposición de EUDEL, la Diputación Foral de Araba, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa a colaborar con el Gobierno Vasco y otras instituciones que desarrollen políticas públicas de memoria como el Memorial de Víctimas del terrorismo, el Museo por la Paz de Gernika, la Casa por la Paz de Aiete, así como con otras iniciativas memoriales de ámbito local o asociativo.

# La experiencia de Gernika

Presentado por Maria Oianguren

## Seminario de trabajo y conferencia pública.

Bilbao, 13 de diciembre de 2016 y Madrid, 14 de diciembre de 2016

### Seminario de trabajo

#### ¿Cómo avanzar en la configuración de ciudades y municipios libres de violencia? El papel de los municipios para promover la paz.

La relevancia histórica, simbólica y cultural de la Villa de Gernika-Lumo, declarada por UNESCO Ciudad de la Paz por la región de Europa (2002-2003), hace de ella un lugar de memoria preferente en el estudio de sus representaciones simbólicas y de la acción comunitaria para aportar a una Cultura de la Paz y los Derechos Humanos.

#### La dimensión histórica: Memoria y Arte como Pedagogía de Paz

- 26 de abril de 1937. Bombardeo de Gernika. La legión cóndor alemana aliada a los sublevados golpistas contra la República. Guerra Civil Española (1936-1939).
- Declaración de Petra Kelly a Gernika en el 50º aniversario del bombardeo de Gernika, 1987.
- Hermanamiento con la ciudad alemana de Pforzheim, 1989.
- Memoria colectiva del bombardeo de Gernika, 1990.
- Salutación del Presidente de Alemania, Roman Herzog dirigida al colectivo de sobrevivientes del bombardeo de Gernika, 1997. Gesto de Reconciliación Gernika Alemania.
- Encuentros del colectivo de sobrevivientes del bombardeo de Gernika, desde 1997.
- Jornadas Internacionales de Cultura y Paz de Gernika, en el marco de los actos conmemorativos del bombardeo de la villa, desde 1991.
- MemoriaLab. Laboratorios de participación ciudadana para la construcción social de la memoria. Programa de formación e investigación entre Bakeola, Museo de la Paz Gernika y Gernika Gogoratuz, desde el 2013.
- Ciudad miembro de la Red "Mayors for Peace".
- Premios Gernika por la Paz y la Reconciliación, 2005. Ayuntamientos de Gernika-Lumo y Pforzheim, Fundaciones: Casa de la Cultura, Museo de la Paz de Gernika y Gernika Gogoratuz.

#### La dimensión espacial-urbana: Arquitectura Memorial por la Paz

- El Árbol de Gernika y la Casa de Juntas.
- Plaza de los Fueros, Fundación Casa de Cultura, 1987. Elai Alai Aretoa y Lizeo Antzokia.
  
- Parque de los pueblos de Europa y monumentos conmemorativos (esculturas "Nire aitaren etxea" Chillida, "Large Figure in a shelter", "Marimeta" de Iturrarte, "Agonía de Fuego" Basterretxea Estela de recuerdo a las víctimas del bombardeo, Mural del Batallón "Gernika",

estatuas del Lehendakari Agirre e Iparragirre, bustos de Humbolt, Bähr, G. Steer y Alcalde Labauria)

- Fundación Gernika Gogoratuz (*Recordando Gernika*). Centro de Investigación por la Paz, creado en el marco del 50º Aniversario del Bombardeo de Gernika, 1987.
- Fundación Museo de la Paz de Gernika. 2003. Centro de documentación del bombardeo de Gernika. 1998.
- Museo de Euskal Herria, 1991.
- Astra. Antigua fábrica de armas (1913-1998), actualmente Fábrica de creación social y cultura (2005).

### La dimensión cultural: Cultura de Paz y Cultura de la Solidaridad

- Asociaciones, grupos y ONG's: Bake-Leku, GernikaZarra, Gernika Batzordea, Gernikatik Mundura, Ideasur, Lobak, Bat ez da Gitxi, Plataforma "Gernika Gerrarik Ez"...
- Encuentros Internacionales de Arte y Paz de Gernika, desde 2003.
- Jornadas Antimilitaristas y de Memoria Histórica de Gernika en Astra, desde 2014.
- Exposición permanente "¿Qué es la Paz?", "¿Qué ocurrió en Gernika el 26 de abril de 1937?", "Derechos Humanos" y exposiciones temporales en el Museo de la Paz de Gernika.
- Organización de exposiciones, talleres, cursos, obras artísticas, musicales y teatrales (Casa de Cultura, Museo de Euskal Herria, Astra)
- Plan Integral de convivencia de Gernika-Lumo: Intervención comunitaria, diversidad y convivencia. Espacios de reflexión en torno a la convivencia intercultural con el propósito de promover la creación de redes para fortalecer el tejido asociativo. Desde el 2005.

# GERNIKA GOGORATUZ

Centro de Investigación por la Paz. Bakearen Aldeko Aztertegia . Peace Research Center  
Fundación Gernika Gogoratuz. Gernika Gogoratuz Iraskundea. Gernika Gogoratuz Foundation

El Centro está respaldado por la Fundación Gernika Gogoratuz. Su objetivo es "*contribuir, con aportaciones generadas o respaldadas por una reflexión científica, y vinculadas a la ciudad y/o al símbolo de Gernika, al logro de una paz emancipadora y justa a escala mundial y en el País Vasco, en particular; y de esta forma dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento Vasco el día 10 de Abril de 1987 de establecer en Gernika un Centro de Estudios por la Paz*".

Realiza su labor en el ámbito de la memoria y la cultura de paz. Desarrolla sus actividades en el campo de la investigación, formación, divulgación e intervención comunitaria. En el marco de convenios universitarios acoge a estudiantes en prácticas académicas.

Redes de las que participa: Foro de Asociaciones en Educación en Derechos Humanos y por la Paz, Asociación Española de Investigación por la Paz (aiPAZ), International Peace Bureau, International Coalition of Sites of Conscience.

## Centro de documentación y biblioteca / Publicaciones

---

El Centro cuenta con una biblioteca especializada, hemeroteca, videoteca y archivo que mantiene un fondo documental de 8468 registros automatizados. Una biblioteca con 6325 monografías, 381 unidades didácticas y 364 recursos audiovisuales catalogados. Dirige el proyecto editorial *Red Gernika*. En este marco se han publicado 14 monografías y 17 documentos de trabajo. En la edición de otras colecciones bibliográficas y producción audiovisual, se han realizado 25 obras. Se han editado un total de 56 obras entre monografías y material audiovisual.

## Puntos de encuentro y reflexión

---

- **Jornadas Internacionales de Cultura y Paz de Gernika.** Programa académico, social y cultural en el marco de los actos conmemorativos del Bombardeo de Gernika, de carácter anual y en colaboración con el Ayuntamiento de Gernika-Lumo, Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia, Máster de la UPV-EHU, Máster NOHA de la Universidad de Deusto y el Máster de Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universität Jaume I de Castellón. Desde 1991.

- **Encuentros Internacionales de Arte y Paz de Gernika.** Encuentros de reflexión e intervención artística por una Cultura de Paz, de carácter bienal y en colaboración con el Museo de la Paz de Gernika y la Casa de Cultura de Gernika. Desde el 2003.

- **Jornadas Antimilitarismo y Memoria Histórica de Gernika en ASTRA: - Armas + Desarrollo Humano.** Jornadas de reflexión y encuentro social de carácter anual, organizadas por Gernikatik Mundura, Gernika Gogoratuz e Ideasur en colaboración con la coordinadora Astra, la Casa de Cultura y el Ayuntamiento de Gernika-Lumo. Desde el 2013.

## Programas educativos y proyectos comunitarios

---

- **Itinerarios "Memoria y arte como pedagogía de paz".** Coordinación de las visitas de estudiantes de secundaria, universitarios y docentes e investigadores. Acogida en el Centro de Investigación por la Paz y visitas a puntos de interés histórico de Gernika (Árbol

de Gernika, Casa Juntas, Museo de la Paz de Gernika, Réplica en cerámica del “Guernica” de Picasso, Astra Fábrica de Creación Social...).

- **Plan Integral de convivencia de Gernika-Lumo: Intervención comunitaria, diversidad y convivencia.** El Plan invita a la reflexión en torno a la convivencia intercultural con el propósito de promover la creación de redes para fortalecer el tejido asociativo. Desde el 2005.
- **Programas Bonoselkarrekin:** Colaboración público social para promover iniciativas de formación en proyectos de educación en derechos humanos y por la paz. Propuesta formativa con las siguientes metodologías: Metodología ProCC, Metodología Dia-Tekhne (Diálogo a través del Arte) y Metodología Filosofía para Niños. Acuerdos con centros escolares del País Vasco y la SGPC del Gobierno Vasco.
- **Cooperación al desarrollo, memoria y paz.** En el marco de la Red Bilgune (Gernikatik Mundura, Ideasur y Gernika Gogoratuz). Participación en el programa de protección de defensores y defensoras de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, en el Consejo Consultivo por la Paz y la Convivencia y en el Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco. Miembro del Consejo de Cooperación del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

### Proyectos de investigación y programas de cooperación

---

- **Memorias compartidas: una mirada al Derecho de Asilo desde las experiencias del exilio vasco durante el franquismo.** Programa dirigido por CEAR Euskadi y cuenta con la colaboración de Gernika Gogoratuz (2014-2017).
- **MemoriaLAB. Proyecto de participación ciudadana para la construcción social de la memoria.** Programa de formación e investigación entre Bakeola, Museo de la Paz Gernika y Gernika Gogoratuz (2014-2017).
- **Embarcada artibista. Arterapia eta artibismoa,** en el marco del Faro de la Paz del proyecto DSS2016 Capitalidad Europea, en colaboración con el Museo de la Paz de Gernika y la Fundación Donostia 2016 (2015-2016).

---

María Oianguren Idigoras  
Directora

GERNIKA GOGORATUZ  
Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratuz  
Artekalea 1-1º 48300 Gernika-Lumo (Bizkaia)  
[www.gernikagogoratuz.org](http://www.gernikagogoratuz.org)  
mariaoianguren@gernikagogoratuz.org  
En Gernika-Lumo, a 9 de diciembre de 2016

**POR UN FUTURO DE PAZ EN EL PAÍS VASCO  
LOS MUNICIPIOS COMO ESPACIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA**

**Seminario de Trabajo y Conferencia Pública**

**EL PARADIGMA CÓRDOBA**

**Juan José Tamayo**

**Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones “Ignacio Ellacuría”**

**Universidad Carlos III de Madrid**

Con la expresión “Paradigma Córdoba” el filósofo iraní Ramin Jahanbegloo (Jahanbegloo, 2007; 2010). se refiere a la experiencia intercultural e interreligiosa andalusí como uno de los ejemplos paradigmáticos de alianza mediterránea, que tuvo lugar en Córdoba, durante los siglos IX-XI, a través de la convivencia de las tres religiones y culturas monoteístas: judaísmo, cristianismo e islam, que constituye uno de los periodos más brillantes de nuestra historia.

La experiencia andalusí desarrolló una *cultura del reconocimiento del pluralismo* como pilar filósofo y político para el diálogo inter-cultural y consiguió logros importantes. El primero, la creación de un foro cosmopolita para estudiosos e investigadores de las diferentes disciplinas; el segundo, trasladar el conocimiento helenístico a la Europa medieval, clave del comienzo del Renacimiento europeo (Jahanbegloo, 2007, 68). ¡Lástima que, como decía Montesquieu, los musulmanes que transmitieron las ciencias a Occidente, no se beneficiaran luego de lo mucho que nos aportaron! El tercero, la creación de un espacio donde se compaginaban lo universal y lo particular, de una aspiración a lo universal no fagocitando lo particular sino a partir del respeto por la diferencia, en palabras de Jahanbegloo, la creación de “una sociedad simbiótica y plural”.

La experiencia andalusí del Paradigma Córdoba fue un momento de grandes avances científicos, técnicos y cívicos. Pongamos algunos ejemplos. Mientras Europa estaba a oscuras al anochecer, Córdoba, la capital del Imperio musulmán español, contaba con un excelente alumbrado público. Mientras los europeos se lavaban en los ríos

y los lagos, los habitantes de la España musulmana contaban con más de un millar de baños. Mientras las calles de las ciudades europeas estaban embarradas, las de Córdoba gozaban de un empedrado muy firme. La nobleza europea era analfabeta, mientras los niños de Córdoba iban a la escuela. Los maestros de Córdoba crearon una biblioteca de doscientos mil volúmenes de ciencia, arte, derechos, filosofía, etc.

La experiencia andalusí no puede considerarse fracasada ni finiquitada. Es crucial para el mundo de hoy por tres razones. La primera es el nivel de civilización alcanzado en al-Ándalus. Córdoba era entonces la ciudad más avanzada del continente. El islam medieval consiguió las más altas cotas de grandeza en la mayoría de los campos del saber y del quehacer humano: filosofía, arquitectura, matemáticas, astronomía, medicina, poesía, teología, etc. La segunda, que al-Ándalus fue depositario del saber y de la ciencia de la Grecia antigua y el eje de transmisión de dichos conocimientos a Occidente, que estaba bajo el dominio y la influencia del cristianismo.

### **Averroes y Maimónides: diálogo filosófico**

La tercera razón radiza en que en ese momento la cultura andalusí era reconocida y valorada por su pluralismo religioso y por su alto grado de respeto al mismo. Se puede apreciar en Averroes y Maimónides, los dos filósofos mayores de al-Ándalus. Ellos pusieron de manifiesto, con su vida y su obra, que la búsqueda de la pluralidad y la superación del fanatismo deben ser la guía de la vida de los seres humanos. Para Averroes, la única forma de dar sentido a la realidad era mediante el incremento del conocimiento racional.

Las diferentes culturas no tienen por qué ser excluyentes ni arrogarse superioridad unas sobre otras. Tiene que existir un mutuo aprendizaje entre ellas. Maimónides, por ejemplo, recibió la influencia de los filósofos musulmanes y hoy es leído en el mundo islámico como si fuera un filósofo musulmán (Targarona Borrás, 2009; 2012; Leo Strauss, 2012). Propuso una teoría de la moderación y de la armonía alejada de las posiciones extremas.

Hermann Cohen le define como “el clásico del racionalismo” en el judaísmo.

Definición que comparte y confirma Leo Strauss: “el racionalismo de Maimónides es el modelo verdaderamente natural, la pauta que se debe preservar con cuidado de toda falsificación y, por tanto, la piedra con la que tropieza el racionalismo moderno” (Strauss, 2012, 45).

Defiende la plena armonía, adecuación y convergencia entre la fe judía y la filosofía, entre la Torah y la razón. La Torah contiene las verdades filosóficas accesibles a la razón humana. Hay coincidencia entre el pensamiento aristotélico y los presupuestos de la fe judía. Más aún, Maimónides torna uno el doble saber de la Torah y de Aristóteles y lo convierte en ideal de la perfección humana. Ahora bien, para que el ser humano logre la plenitud de la perfección, necesita renunciar a la superstición y a la ignorancia, recurrir a la razón, cultivar la filosofía y juzgar con amplio corazón. En suma, “el ser humano – afirma- no debe jamás dar la espalda a la razón, pues nuestros ojos miran hacia adelante, y no hacia atrás” (Targarona, 2009, 26).

El resultado del diálogo filosófico, intercultural e interreligioso llevado a cambio entonces fue una sociedad abierta, más allá de la religión y de la cultura de cada uno, en la que compartieron religión y revelación, filosofía y teología, fe y razón, ciencia y cultura, arte y derecho. Los elementos comunes fueron el humanismo religioso, el racionalismo y la investigación científica, que dieron lugar a un pensamiento crítico y a una filosofía crítica de la religión.

“El paradigma de Córdoba –afirma Jahanbegloo- pone de relieve las posibilidades de un intercambio dialógico en el que puedan vivir unas al lado de otras personas de religiones y culturas diferentes, capaces de encontrar terrenos y valores comunes sin odiar aquello que no son; pero también pone de manifiesto la fortaleza de la diversidad de la identidad europea, una fortaleza que podría fomentar mayores trasvases entre las civilizaciones islámica y europea a ambos lados del Mediterráneo. La experiencia andalusí simboliza la capacidad universal de las culturas para relacionarse entre sí” (Jahanbegloo, 2010, 57). Coincido con él en que la “‘solidaridad de las diferencias’ en Europa puede aprovechar los recursos histórico de la excepción española” y en que “el paradigma Córdoba parece muy adecuado en la actual situación de Europa” (Jahanbegloo, 2010, 58).

## **Reconocimiento y discriminación de las mujeres**

Averroes considera la ilustración del pueblo y la igualdad entre hombres y mujeres como condiciones necesarias para el progreso y la convivencia armónica. Cabe subrayar su cuestionamiento de la estructura patriarcal de la sociedad, la denuncia de la marginación de la que eran objeto las mujeres en la sociedad islámica y la defensa de su incorporación a la vida cívica y política. La sociedad desconoce las habilidades de las mujeres, las convierte en servidoras del marido, las utiliza solo para la procreación y las considera inútiles para otras actividades. Con dicha marginación, lo único que logra la sociedad son pérdidas. Así las cosas, Averroes expresa su escepticismo ante la posibilidad de construir una sociedad justa. El texto es bien ilustrativo:

“Nuestro Estado social no deja ver lo que pueden dar de sí las mujeres. Parecen destinadas exclusivamente a dar a luz y amamantar hijos, y este estado de servidumbre ha destruido en ellas la facultad de las grandes cosas. He aquí *por qué* no se ve entre nosotros mujer alguna dotada de virtudes morales: su vida transcurre como la de las plantas, al cuidado de sus propios maridos. *De aquí* proviene la miseria que devora nuestras sociedades porque el número de mujeres es doble que el de los hombres y no pueden procurarse lo necesario para vivir por medio del trabajo” (*apud* 2005, 78).

En este texto Averroes muestra una gran sintonía con el Corán, que el feminismo islámico actual considera la carta magna de los derechos humanos y muy especialmente de los derechos de la mujeres. El filósofo andalusí se adelanta en seis o siete siglos a las críticas de los feminismos de la Ilustración europea contra la naturalización de los géneros y la división sexual del trabajo, así como en la defensa de la igualdad de los hombres y de las mujeres.

El islam constituyó un avance significativo en el reconocimiento de la dignidad de las mujeres en relación con la época anterior. Más aún, vino a sustituir el sistema sociocultural sexista vigente en la Arabia preislámica por un sistema humanitario capaz de integrar a las distintas minorías discriminadas: a las mujeres, a las niñas y los niños huérfanos, a los esclavos, etc. Numerosos son los textos del Corán que reconocen

igualdad de derechos y deberes a los hombres y a las mujeres.

Averroes afirma expresamente que la inferioridad de las mujeres no es algo connatural y que su situación marginal en la sociedad de su tiempo no se debía a causas biológicas, sino, como interpreta correctamente Celia Amorós, “a causas sociales estructurales” (Amorós, 2009, 204). El comentarista de Aristóteles se distancia aquí de su maestro, para quien “...el macho es por naturaleza superior y la hembra inferior; uno gobierna y la otra es gobernada; este principio de necesidad se extiende a toda la humanidad” (*Política*, 1254b13-15). Averroes sigue la orientación del libro V de la *República*, de Platón, y no la *Política*, de Aristóteles.

La mujer según Averroes, comenta Nieves Fernández, es “semejante al varón, debe participar necesariamente del fin último del hombre. Si la naturaleza de la mujer y del varón es la misma y toda constitución es de un mismo tipo debe dirigirse a una concreta actividad social, resulta evidente que en dicha sociedad la mujer debe realizar las mismas labores que el varón. Del mismo modo, cuando algunas mujeres han sido bien educadas y poseían disposiciones sobresalientes, no ha resultado imposible que lleguen a ser filósofas y gobernantes (*apud* Amorós, 2009, 254). Manuela Marín da un paso más en su interpretación y muestra cómo Averroes establece una relación directa entre el desarrollo de las mujeres y el de las ciudades.

### **Encuentro entre la filosofía y la mística: Averroes e Ibn Arabi**

Emblemático me parece el encuentro que tuvo lugar en Córdoba entre las tradiciones mística y filosófica, ejemplificado en la entrevista del filósofo consagrado Averroes y el joven místico murciano Ibn Arabi, que éste describe con todo lujo de detalle y que recoge (Asín Palacios, 1990, 24-26).

Desde muy joven Ibn Arabi se inició en los misterios de la mística. Averroes, llevado por la curiosidad y por el deseo de estudiar un caso tan peculiar, pidió al padre de Ibn Arabi, íntimo amigo del filósofo, entrevistarse con su hijo. El padre accedió y el joven fue a visitar a Averroes a su casa. Este le recibió con grandes muestras de cariño y consideración, le abrazó y le dijo: “Sí”. Ibn Arabi le contestó con el mismo monosílabo:

“Sí”. La respuesta agradó al filósofo por entender que le había comprendido. Ante las muestras de alegría, el joven místico dijo “No”, lo que entristeció a Averroes y empezó a dudar de la verdad de su propia doctrina.

A renglón seguido el filósofo le hizo dos preguntas cargadas de profundidad: “¿Cómo, pues, encontráis vosotros resuelto el problema, mediante la iluminación y la inspiración divina? ¿Es acaso lo mismo que a nosotros nos enseña el razonamiento?”. La respuesta de Ibn Arabi fue pronta: “Sí y no. Entre el sí y el no, salen volando de sus materias los espíritus y de sus cuerpos las cervices”. Ante dicha contestación Averroes palideció y mostró su estupor “como si hubiese penetrado el sentido de mis alusiones”, matiza Ibn Arabi.

La conclusión que Averroes sacó del caso tan peculiar del joven místico fue la siguiente: “Es este un estado psicológico cuya realidad nosotros hemos sostenido con pruebas racionales, pero sin que jamás hubiésemos conocido persona alguna que lo experimentase. ¡Lado sea Dios que nos hizo vivir en un tiempo en el cual existe una de esas personas dotadas de tal estado místico, capaces de abrir las cerraduras de las puertas y que además me otorgó la gracia especial de verla con mis propios ojos”.

Arabi no volvió a reunirse con el filósofo cordobés, hasta su muerte, que tuvo lugar en Marruecos y cuyos restos fueron trasladados a Córdoba, donde se encuentra su sepulcro. El místico murciano asistió a su entierro y cuenta que fue transportado sobre una bestia de carga con el ataúd en un costado y sus obras, como contrapeso, en el otro. Ibn Arabi comentó para sus adentros: “A un lado va el maestro y al otro van sus libros. Mas dime: sus anhelos, ¿viéronse al fin cumplidos?”.

### **La Ilustración en Al Ándalus**

Europa no tiene el monopolio de la Ilustración. Todas las culturas poseen vetas y caminos de Ilustración que es necesario recuperar y poner en contacto para conformar el rico patrimonio cultural de la humanidad que se caracteriza por su desbordante creatividad y su enriquecedora diversidad. Como reconoce Célia Amorós, en las sociedades no occidentales se producen, en ciertos momentos históricos,

problematizaciones de las bases de legitimación de los poderes por la emergencia de nuevos actores vinculados a determinadas transformaciones del saber científico (Amorós, 2009, 209).

A la consideración anterior hay que añadir otra que subraya Mohammed Abeb Al-Yabri. No existe una sola modernidad a escala planetaria. Hay múltiples y plurales modernidades que difieren de un lugar y de un tiempo a otro, pero que tienen también algunos elementos comunes como el espíritu crítico, la valoración del propio pasado bajo mediaciones selectivas reflexivas, una autonomía y emancipación de lo secular de la tutela religiosa y cierto “desencantamiento del mundo” (Al-Yabri, 2001a; 2001b).

Una de esas modernidades es la árabe y dentro de ella, la desarrollada en al-Ándalus, que dio lugar a un pensamiento andalusí caracterizado por la creatividad y el sentido crítico en todos los ámbitos del saber y del quehacer humano: filosofía, derecho, teología, mística sociología, filología, economía, ciencias, artes, etc., del que bebió durante varios siglos la cultura europea. La modernidad árabe no puede construirse desde fuera, es decir, desde otras modernidades, ha de partir del espíritu crítico presente en la propia cultura árabe.

La Ilustración en al-Ándalus fue un verdadero Renacimiento que nada tuvo de milagroso, ni surgió por azar, sino que fue resultado de una rigurosa reflexión interdisciplinar, intercultural y cosmopolita. Parafraseando a Karl Vossler, Emilio González Ferrín habla de Al-Ándalus como “primer renacimiento europeo”, destacando precisamente su carácter “europeo”, que suele negarse o excluirse injustamente por expresarse en árabe (González Ferrín, 2006, 302).

No debe olvidarse que la disolución de al-Ándalus tiene lugar al transmitir sus grandes logros al nuevo tiempo ilustrado que se abría en Europa a finales del siglo XV y principios del siglo XVI: el Renacimiento. “El tiempo euro-árabe de al-Ándalus fue el eslabón entre el helenismo fertilizado con más Oriente y la Europa de tantas luces” (González Ferrín, 2007, 18 y 208).

A las dos consideraciones anteriores hay que sumar una tercera. No existen culturas pasivas y culturas activas, como tampoco culturas aisladas y solipsistas. Entre unas y otras culturas se producen relaciones fluidas, interacciones, cruces, mestizajes,

interferencias, préstamos, choques, enfrentamientos, rivalidades ideológicas. Pero esos factores, lejos de generar parálisis y actitudes de autodefensa, constituyen otros tantos elementos de enriquecimiento y de creación de inter-identidades.

### **Aportaciones y carencias del Paradigma Córdoba**

En síntesis, podemos decir que las aportaciones de los musulmanes a la cultura española fueron de gran relevancia en todos los campos: arquitectura, medicina, urbanismo, derecho, filosofía, ciencia, agricultura, economía, filología, etc. Se produjo una buena integración de árabes y beréberes, de una parte, y de éstos con los descendientes de los celtíberos, por otra. Los propios mozárabes, según el historiador norteamericano Thomas E. Glick, al emigrar hacia el Norte, se caracterizaban por una fuerte arabización e islamización (Glick, 1991).

Pero también hubo importantes carencias del islam hacia los cristianos que vivían en sus reinos, entre las que, siguiendo a Baldeón Baruque, cabe destacar los siguientes: contraste entre los sectores aristocráticos, pertenecientes al mundo árabe, y el pueblo, formado en su mayoría por los antiguos hispano-visigodos; imposición de varios tributos a los cristianos y judíos; existencia de un sistema de esclavitud, que afectaba a esclavos procedentes de África negra y de Europa oriental. Había también muchas mujeres esclavas (Baldeón Baruque, 2006, 31).

A estas carencias cabe sumar otra, no menos importante: la minusvaloración y el desprecio hacia las mujeres, así como su invisibilización y exclusión del espacio público, según el testimonio antes citado de Averroes. El juicio tan negativo sobre las mujeres del filósofo, teólogo y jurista Ibn Hazm de Córdoba en su obra *El collar de la paloma* confirma la minusvaloración de que eran objeto: y que contrasta con la valoración positiva de Averroes. Escribe Hazm de Córdoba:

“Yo he tratado a las mujeres en su intimidad y por eso estoy tan enterado de sus misterios, que de ellos sé lo que quizá no sepa ningún otro hombre, porque yo me crié dentro de sus habitaciones privadas y me eduqué con ellas, sin conocer más personas que mujeres, sin tratar con hombres hasta que llegué a la edad de la juventud. El espíritu de

las mujeres está vacío de toda idea que no sea la de la unión sexual y de sus motivos determinantes, la de la galantería erótica y sus causas, la del amor en sus varias formas. De ninguna otra cosa se preocupan, ni para otra cosa han sido creadas” (Hazm de Córdoba, 2007, *apud* Baldeón Baroque, 2006, 31).

## MANIFIESTO DE BOGOTÁ

### ALIANZA DE CIUDADES POR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Los representantes de las ciudades participantes en la *Cumbre Internacional Ideas, Liderazgo e Innovación para la Prevención de las Violencias en América Latina y el Caribe*, considerando:

Que la seguridad es un derecho que crea condiciones de realización de los demás derechos, y que es responsabilidad de los gobiernos locales, en coordinación con los nacionales y el apoyo de instancias internacionales, trabajar por su efectiva ejecución;

Que es imperativo fortalecer el papel de las ciudades en la transformación cultural de sus habitantes para incrementar los niveles de seguridad ciudadana, donde la corresponsabilidad entre lo público y lo privado es eje estructurante de la construcción de desarrollo en equidad;

Que la seguridad ciudadana, la convivencia y la solidaridad, son condiciones fundamentales para garantizar el bienestar de los ciudadanos, lo que implica una atención especial y prioritaria de los gobiernos locales en materia de formulación de políticas, programas y acciones debidamente sostenibles;

Que las ciudades de América Latina y el Caribe concentran hoy el 75% de la población de la Región, proceso desmesurado de crecimiento urbano que incide desfavorablemente en el aumento de las conflictividades urbanas afectando la convivencia y la seguridad ciudadana, lo que hace prioritario generar mayores oportunidades educativas, económicas y laborales, en particular para los jóvenes y las mujeres;

Que la criminalidad transnacional hace uso de procedimientos novedosos, altas tecnologías y mecanismos de organización en redes delincuenciales sin fronteras que afectan seriamente la gobernabilidad, el ejercicio democrático, la seguridad ciudadana y la convivencia;

Que la problemática generada por la producción, distribución y consumo de sustancias psicoactivas es cada vez más compleja y demanda novedosas formas de prevención y control, con énfasis en la protección de niños, niñas y jóvenes.

Que las violencias contra las mujeres por razón de género, son una limitante para el desarrollo y la democracia;

Que la disminución del impacto de estos fenómenos, requieren de la confluencia de voluntades, de intercambio de experiencias, de la acción mancomunada en el ámbito local, nacional e internacional;

Que la aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en territorios y poblaciones con afinidades culturales, sociales y económicas, como es el caso de la Región de América Latina y el Caribe, es de gran importancia para el afianzamiento del proceso de integración y la seguridad regional; y

Que acciones concretas en el campo de lo cultural y lo deportivo, contribuyen a mitigar factores de riesgo asociados a las violencias y a los delitos.

Por lo tanto, con el fin de alcanzar los objetivos discutidos en la reunión sostenida en Bogotá, acordamos lo siguiente:

1. Crear una alianza de ciudades para el intercambio de experiencias innovadoras que contribuya a la difusión de metodologías y de acciones para la prevención y control de las conflictividades, violencias y delitos y el mejoramiento paulatino de la convivencia y la seguridad ciudadana.
2. Enmarcar la Alianza en una visión integral de seguridad ciudadana, con un enfoque de respeto de derechos y libertades, que promueva la interrelación de lo global y lo local.
3. Hacer énfasis en las problemáticas comunes de las ciudades en materia de seguridad ciudadana, en especial las relacionadas con el crimen organizado, la delincuencia común y la corrupción, de una parte, y en la resolución pacífica de los conflictos con garantía de derechos para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
4. Promover prácticas policiales que funcionen desde y con la comunidad, con transparencia y respeto por los derechos humanos, buscando la prevención y control de las violencias y los delitos mediante acciones conjuntas en la lucha contra la criminalidad transnacional.
5. Implementar políticas públicas que reduzcan los niveles de exclusión de los jóvenes con el fin de hacerlos parte de la construcción de ciudad.
6. Fortalecer mecanismos de control del expendio de sustancias psicoactivas y profundizar en programas educativos para prevenir su consumo.
7. Implementar y profundizar en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
8. Fomentar instancias de participación ciudadana que incrementen la democratización de las políticas y los niveles de transparencia.
9. Generar mecanismos de innovación institucional y promover el uso de nuevas tecnologías para atender las causas y consecuencias de las violencias.
10. Desarrollar mecanismos de coordinación con las instancias nacionales y regionales, así como esquemas de corresponsabilidad social con el sector privado.
11. Desarrollar programas comunes de prevención de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, y de control del porte de armas legales e ilegales.
12. Adelantar acciones tendientes a incorporar a los medios de información masivos y comunitarios, en las tareas de formación pedagógica, prevención y control de las violencias y los delitos.

13. Incentivar el deporte como mecanismo para el desarrollo social y la prevención de las violencias urbanas.
14. Consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de los programas y fomentar su sostenibilidad.
15. Establecer una Secretaría Técnica permanente con el apoyo del BID, para el cumplimiento de los objetivos de la presente Alianza.

El presente documento se suscribe en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de abril de 2010.

Más información, <http://www.gobiernobogota.gov.co/content/view/1633/>

**Los municipios como espacios de paz y convivencia  
Bilbao, 13 de diciembre de 2016**

**Contribución: El rol de los ayuntamientos en la promoción de la paz, los DDHH, y la justicia en el ámbito internacional**

***Héctor Grad Fuchsel***

Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español  
UAM

**1. ¿Cómo avanzar en la configuración de ciudades y municipios libres de violencia?**

Los municipios asumen cada vez mayores competencias y responsabilidades en los procesos de descentralización del estado. Un aspecto reconocido en el Derecho Internacional pero poco destacado en estos procesos es el papel y la responsabilidad de los municipios en el cumplimiento de los compromisos internacionales del estado en relación con la paz y el respeto de los DDHH. En ese contexto, como administración más cercana al ciudadano, los municipios tienen la oportunidad de representar su sociedad civil, dando voz y materialidad a su compromiso con una cultura de paz. Esta opción estratégica implicaría un cambio de paradigma en la acción internacional, avanzando en la democratización participativa y reforzando el principio de coherencia en las políticas de RRII del estado relacionadas con la consecución de la paz y de los DDHH.

El Derecho Internacional prevé que todos los organismos públicos de un estado en el sistema internacional asumen ciertas obligaciones como parte del Estado, incluidas las obligaciones vinculantes en virtud de tratados específicos, así como normas perentorias automáticas y vinculantes para todos los Estados.

Los tratados internacionales imponen obligaciones extraterritoriales para asegurar que la cooperación internacional sea coherente con las disposiciones de derechos humanos. Por ejemplo, las normas perentorias requieren conductas coherentes con el derecho a la libre determinación y prohibiciones contra su negación. Asimismo, esas normas exigen a los gobiernos y autoridades locales que no reconozcan ni cooperen con las partes que participan en esa denegación, así como en delitos como el apartheid, la transferencia de población, la ocupación colonial, el trabajo forzoso, la tortura, el genocidio, la devolución de refugiados, etc. Estas obligaciones perentorias son automáticas en el sentido de que su cumplimiento y ejecución no requieren nuevos actos legislativos.

Toda orden municipal, resolución del consejo o cualquier declaración de conformidad con el Derecho Internacional es una oportunidad para concientizar e implicar a los ciudadanos locales en la construcción de una cultura de paz, justicia y solidaridad.

**2. Experiencias locales e internacionales en el fomento de la paz y la convivencia. Lecciones aprendidas.**

Ejemplos de esta orientación estratégica puede encontrarse en distintas campañas institucionales:

- Zonas libres de nucleares
- Municipios libres de fracking: Campaña de Amigos de la Tierra  
<http://municipioslibresdefracking.org/>
- Zonas libres de paraísos fiscales: Campaña Oxfam  
<http://www.oxfamintermon.org/minisites/zonaslibres/>
- Zonas libres de apartheid israelí: Campaña de solidaridad por los derechos de palestinos/as, contra la ocupación y el apartheid en Palestina:  
<https://boicotisrael.net/elai>



Objetivos de las campañas:

- Sensibilizar a las autoridades locales acerca
  - del impacto de la técnica del fracking sobre la tierra, el agua, las personas y calentamiento global

- el perjuicio para el bien común (opacidad, evasión de impuestos, ausencia de responsabilidades y rendición de cuentas) mediante la localización en paraísos fiscales
  - la violación de DDHH y colectivos por la ocupación, la colonización y el apartheid impuesto por el estado de Israel en Palestina.
- Desarrollar un municipalismo que promueva una cultura de paz y justicia, la democracia y la participación ciudadana desde el ámbito local hasta el internacional.
- Materializar la responsabilidad social del ayuntamiento y su rol como portavoz de los valores y la cultura de la paz, el respeto a los DDHH, la justicia, la solidaridad y el ecologismo de su ciudadanía.
- Reforzar la coherencia de las prácticas institucionales con esos valores en los ámbitos de la educación, la cultura, la solidaridad y la cooperación
- Que los ayuntamientos contraten empresas que no están vinculadas con
  - Realización de fracking en su territorio
  - Paraísos fiscales
  - Ocupación, colonización y apartheid israelí

Las mociones están incluyendo aspectos declarativos y/o ejecutivos:

- Aspectos declarativos
  - ✓ Apoyo a la campaña
  - ✓ Unirse a la campaña
  - ✓ Voluntad de aplicar valores y principios en las relaciones institucionales y comerciales (solidaridad y cooperación, evitar implicación en o complicidad con violaciones de valores y derechos)
  - ✓ Llamamiento a otras instancias
- Aspectos ejecutivos
  - ✓ Educación y cultura: Información, promoción de valores de paz, solidaridad, respeto a DDHH
  - ✓ Adoptar y aplicar criterios éticos y sociales en las relaciones institucionales y la contratación:
    - premiar empresas con prácticas que promuevan el bien común
    - penalizar empresas con prácticas que violen derechos de las personas y los pueblos teniendo filiales en paraísos fiscales, participando en explotación, expolio de recursos, ocupación, discriminación, etc.

Las campañas están teniendo un éxito apreciable, especialmente pero no sólo en ayuntamientos del cambio:

- Municipios libres de fracking: Más de 450 municipios y regiones libres de fracking.
- Zonas libres de paraísos fiscales: 33 ayuntamientos y diputaciones declaradas libres de paraísos fiscales.

- Espacios Libres de Apartheid Israelí: Más de 60 ayuntamientos y diputaciones, [REAS](#) - Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, [Red de Medios Comunitarios](#) (27 medios asociados y 13 colaboradores), [Ecologistas en Acción](#), y otras instituciones.

## El rol de los gobiernos locales en la superación de la violencia: experiencias desde América Latina

Viviana García Pinzón<sup>1</sup>

### Violencia en un contexto de urbanización creciente

Una de las principales características del mundo en desarrollo desde mitad del siglo XX es el proceso acelerado de urbanización. Según Naciones Unidas (2011) “se espera que el total de la población mundial aumente el 72% para 2050, de 3.6 billones en 2011 a 6.3 billones en 2050 (...) Virtualmente todo el crecimiento esperado en la población mundial estará concentrado en las áreas urbanas de las regiones menos desarrolladas, cuya población está proyectada para crecer de 2.7 billones en 2011 a 5.1 billones en 2050”. Stiglitz and Kaldor (2013) resaltan la importancia de considerar las ciudades en los paradigmas de gobernanza en la medida en que hay un proceso de urbanización de los principales desafíos globales. Este proceso envuelve tres vectores: calentamiento global, energía y recursos hídricos, y guerras asimétricas y violencia urbana. Respecto al último, la violencia y la inseguridad se han convertido en factores característicos de los espacios urbanos, particularmente en el Sur Global (Moncada, 2013a). Las dinámicas, causas y consecuencias de la violencia urbana no solo han llamado la atención de los académicos; también de las organizaciones internacionales para las que la violencia urbana constituye uno de los mayores problemas para la democracia y el desarrollo (UN-Hábitat, 2003:59, PNUD, 2013). Los procesos acelerados de urbanización, que han tenido como correlato la pobreza, exclusión y violencia ha llevado a que sean acuñados términos como el “dilema urbano” (Rodgers, 2009) o la “cuestión urbana” (Muggah, 2012).

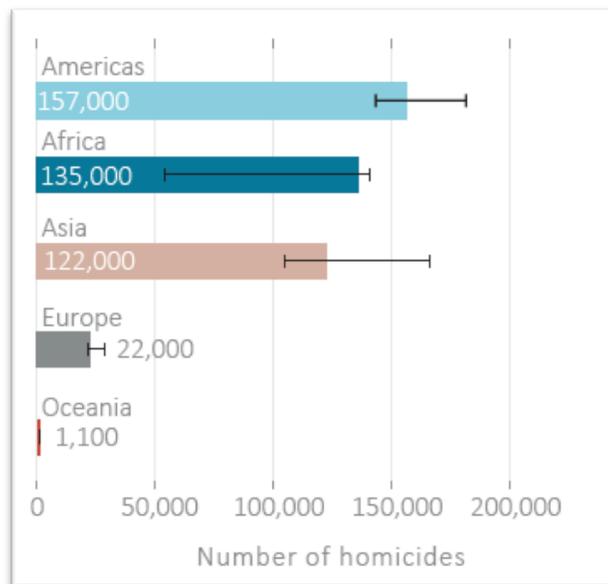
Las ciudades de América Latina y el Caribe se encuentran entre las más violentas del mundo, con tasas de homicidio que superan los promedios mundiales (UNODC, 2013). Según el informe de las “50 ciudades más violentas del mundo” elaborado por la organización Seguridad, Justicia y Paz, 42 de dichas ciudades se encuentran en la región, la mayoría de ellas en Brasil, Colombia, México y Venezuela. Sin embargo, el número de homicidios es solo la punta del iceberg; la violencia es un fenómeno social presente en la vida diaria de los habitantes de la región, el cual está acompañado por una cultura del miedo y el terror y por la normalización de la violencia y la impunidad. La mayoría de las víctimas de la violencia letal son los pobres y los jóvenes – sobretodo hombres-, es decir, los segmentos más vulnerables de la sociedad (Moser & McIlwaine, 2004; Rodgers, 2009; Misse, 2012; Humprey, 2012; Moncada, 2013).

Aun cuando la violencia ha sido una condición endémica de América Latina y el Caribe (Koonings y Kruijt, 2004; Imbusch, Misse & Carrión, 2011), las narrativas actuales sobre la violencia en la región señalan su diferencia con la violencia de períodos anteriores. Así, mientras que la violencia del pasado se caracterizaba por ser principalmente política y con el objetivo de desafiar el poder del Estado y cambiar el balance de poder, se considera que la actual ola de violencia es de carácter social, anómico o criminal, y que una de sus principales características es que tiene lugar en espacios urbanos (Briceño- León & Zubillaga, 2002; Koonings y Kruijt, 2004; PNUD, 2013).

---

<sup>1</sup>Politóloga, Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Ciencia Política, Universidad de Chile. Actualmente es estudiante doctoral del Instituto Alemán de Estudios Globales y de Área Hamburgo y de la Universidad Libre de Berlín. Viviana.garciapinzon@giga-hamburg.de.

### Total de número de homicidios por región (2012)



Fuente: UNODC (2013).

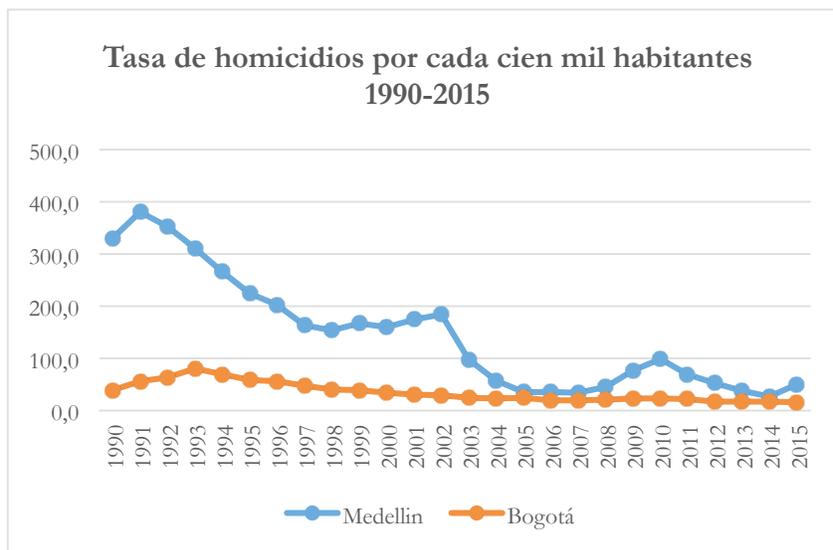
### Seguridad y construcción de paz en un contexto violento: oportunidades desde la ciudad

La globalización ha puesto al espacio urbano en el centro de los procesos políticos, económicos y sociales. Hemos pasado de ver la gobernanza en términos de Estado-nación a considerar la importancia del espacio urbano y de los actores no estatales. De cara al complejo contexto actual de la violencia y la seguridad en América Latina, las ciudades ofrecen espacios y ventanas de oportunidad para la construcción de paz y el desarrollo de respuestas alternativas a la violencia. ¿Cuál ha sido el papel de los gobiernos locales en la superación de la violencia y la promoción de la seguridad ciudadana en las ciudades de América Latina? Para responder a este interrogante, se analizarán los casos de las ciudades colombianas de Medellín y Bogotá, principalmente. Así mismo, se presentarán de manera breve algunas experiencias en la región para dar una visión más amplia respecto al tema.

### La importancia de los gobiernos locales: Medellín, Bogotá y Recife

Medellín fue tristemente célebre debido a ser considerada la “ciudad más violenta del mundo”. En efecto, entre la década de 1980 y 1990 la ciudad vivió una escalada de violencia sin precedentes. En 1990 la tasa de homicidios llegó a la cifra de 330 hpcch, un año más tarde la ciudad tuvo la mayor tasa en toda su historia 381 hpcch. La ciudad se convirtió en el escenario de diversidad de violencias (política y social) (Angarita, 2003), donde resaltan como factores claves el impacto del crimen organizado y el conflicto armado en la ciudad. Sin embargo, desde finales de la década de los 90's la

ciudad ha tenido un descenso considerable en las cifras de homicidio, lo que ha llevado a catalogarla como “la ciudad milagro”.



Fuente: Estadísticas de Bogotá 1990-2010: Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Gobierno de Bogotá. Cifras Medellín y Bogotá 2011-2015: Instituto Nacional de Medicina Legal FORENSIS y Policía Nacional.

En el caso de Bogotá, hasta mitad de la década de los ochenta el promedio de la tasa de homicidios en Bogotá es de 25 hpcmh, desde 1984 dicha tasa empieza a experimentar un crecimiento sostenido que alcanzará su punto más alto en el año 1993 cuando la tasa de homicidios que se registra es de 72 hpcmh. En la ciudad cobraban escenario diversidad de violencias, desde los atentados terroristas por cuenta del narcotráfico hasta los más variados hechos del delito común. Si bien entre la ciudadanía y las autoridades aumentaba la preocupación y alarma por dicha situación, la ausencia de una política pública coherente para promover la seguridad ciudadana era clara. Similar al caso de Medellín, en Bogotá hay un descenso sostenido en la tasa de homicidios, mientras que en 1993 la tasa alcanzó el punto mayor (80 hpcch) en 2015 la tasa fue de 16 hpcch, la menor en los últimos 30 años.

¿Qué hay detrás de estos cambios? ¿Cuál ha sido el papel de los gobiernos locales? Son varios factores a considerar para explicar el descenso en estas cifras. En primer lugar, el contexto nacional, las dinámicas del crimen organizado (lucha contra los carteles de Medellín y Cali y cambios en la estructura de los mercados ilegales) y del conflicto armado (procesos de paz, desmovilización, políticas de seguridad). Estos factores, sin embargo, tienen un peso distinto en cada ciudad. Otra explicación, radica en la combinación de medidas que dieron lugar al desarrollo de “modelos” de seguridad por parte de cada una. Así, Medellín ha sido visto como un ejemplo respecto al “urbanismo social”, mientras que en el caso de Bogotá se resaltan medidas relacionadas con la cultura ciudadana y la prevención situacional (control al porte de armas, restricción de horarios de lugares como discotecas y bares, plan cuadrante de la Policía). Un tercer factor clave, y es el que quiero resaltar, es el papel de los gobiernos locales. Más allá de las especificidades de cada caso, tanto en Bogotá como en Medellín se evidencia la construcción

de coaliciones de gobierno que impulsaron el desarrollo de medidas innovadoras e incluyentes para hacer frente a la inseguridad y la violencia (Vargas y García, 2008; Gutiérrez, F., Pinto, M., Arenas, J. C., Guzmán, T., Gutiérrez, M., 2013). Dichas medidas han abordado factores estructurales y situacionales de la violencia urbana, así como, los impactos del conflicto armado en éstas, por ejemplo, en lo referido a la atención a población desplazada. El desarrollo de estas coaliciones tuvo como base reformas institucionales tales como la Constitución de 1991 y las facultades que otorga a los alcaldes municipales en materia de seguridad, el proceso de descentralización y la elección popular de alcaldes establecida desde 1988. Es interesante señalar que el papel de los gobiernos locales en el desarrollo de medidas exitosas para la seguridad en la ciudad no se limita a la experiencia de Colombia.

En una perspectiva similar a la de Bogotá y Medellín, Hoelscher y Nussio (2016) comparan los casos de Bogotá y Recife en Brasil, en contextos nacionales distintos, los autores encuentran que la reducción de los homicidios en ambas ciudades se relaciona con lo que ellos denominan “cambio institucionalizado de política”, esto es cambios en los marcos institucionales, llegada de líderes con agendas no tradicionales que dieron prioridad al tema de la seguridad, y participación de diversos sectores de la sociedad civil. Estas tres experiencias evidencian la importancia y las potencialidades de los gobiernos locales para desarrollar medidas efectivas contra la violencia y la inseguridad, aún en contextos nacionales violentos y pese a factores de violencia estructural.

#### **Cooperación municipal para la seguridad: La alianza de ciudades por la seguridad ciudadana y el programa Ciudades más Seguras.**

En el año 2010, en el marco de la cumbre internacional de ciudades, alcaldes de 41 ciudades de América Latina y el Caribe fundaron hoy la Alianza de Ciudades por la Seguridad Ciudadana. La idea de la red es intercambiar experiencias innovadoras en la lucha contra la violencia y promover el mejoramiento en las condiciones de seguridad ciudadana. En el documento titulado “Manifiesto de Bogotá” quedaron sentadas las bases para dicha cooperación. En el Manifiesto se reconoce la complejidad del escenario actual de la violencia en América Latina, su naturaleza multicausal y sus diversas expresiones, que abarcan desde el crimen transnacional hasta la violencia de género. Se reconoce la seguridad como derecho “que crea condiciones de realización de los demás derechos, y que es responsabilidad de los gobiernos locales, en coordinación con los nacionales y el apoyo de instancias internacionales, trabajar por su efectiva realización” y se señala la necesidad de fortalecer el papel de las ciudades para mejorar la seguridad ciudadana. Esta iniciativa pone en el centro de la agenda de la cooperación en la región la violencia y la seguridad, y destaca el papel y la responsabilidad de los gobiernos locales. Por otra parte, desde 1996, ONU- Hábitat ha promovido el programa Ciudades Más Seguras, que agrupa 77 ciudades de 24 países del mundo. Esta iniciativa resalta la importancia de las autoridades locales y la necesidad de desarrollar alianzas con diversos actores con el propósito de avanzar en un sistema de gobernanza de la seguridad que permita enfrentar con éxito la violencia.

#### **Referencias**

- Angarita, P. (2003). Conflictos, guerra y violencia urbana: interpretaciones problemáticas. *Nómadas* núm. 19, 96-104.
- Briceno-León, R. y Zubillaga, V. (2002) “Violence and globalization in Latin America”. *Current sociology*, 50 (1), 19-37.

Gutierrez, F., Pinto, M., Arenas, J. C., Guzman, T., Gutierrez, M. (2013) "The Importance of Political Coalitions in the Successful Reduction of Violence in Colombian Cities". *Urban Studies*, 50:15, 3134-3151.

Hoelscher, K. y Nussio, E. (2016). "Understanding unlikely successes in urban violence reduction". *Urban Studies*, 53:11, 2397-2416.

Humphrey, M. (2012). "Citizen insecurity in Latin America Cities: The intersection of spatiality and identity in the politics of protection". *Crítica contemporánea. Revista de Teoría Política*. No. 2, 1-18.

Imbusch, P., Misse, M. y Carrión, F. (2011). "Violence research in Latin America and the Caribbean: a literature review". *IJCV*, 5(1), 87-154.

Koonings, K. y Kruijt, D. (2004). *Armed Actors. Organized Violence and State Failure in Latin America*. New York: Zed Books.

Kruijt, D. (2009). "Uncivil actors and violence systems in the Latin American urban domain". *Iberoamericana*, XI, 41, 83-98.

Muggah, R. (2012). *Researching the Urban Dilemma: Urbanization, Poverty and Violence*. IDRC. Tomado de <<http://www.idrc.ca/EN/PublishingImages/Researching-the-Urban-Dilemma-Baselinestudy.pdf>>.

Misse, M. (2010). "La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones". *Revista Co-berencia*, 7 (13), 19-40.

Moncada, E. (2013) "The Politics of Urban Violence: Challenges for Development in the Global South". *Studies in Comparative International Development*, 48(3), 217-239.

Mosser, C. & Mcilwaine, C. (2004). *Encounters with Violence in Latin America: Urban Poor Perceptions From Colombia and Guatemala*. London: Routledge.

ONU-Habitat. (2003). *The Challenge of Slums*". Reporte Anual de Asentamientos Humanos. Londres.

ONU. (2013) *Estudio Mundial sobre el Homicidio*. Tomado de: [http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL\\_HOMICIDE\\_Report\\_ExSum\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2013). *"Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina"*. Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 de las Naciones Unidas para América Latina.

Rodgers. D. (2009) "Slum wars of the 21st Century: Gangs, *Mano Dura* and the new geography of conflict in Central America". *Development and change*, 40(5), 949-976.

Vargas, A. y García, V. (2008) "Violencia urbana, seguridad ciudadana y políticas públicas. La reducción de la violencia en las ciudades de Bogotá y Medellín". *Pensamiento iberoamericano*, 2, 249-270.

## UNA MODESTA REFLEXIÓN SOBRE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA MUNICIPAL

Félix Duque

Puesto que soy miembro de un Instituto dedicado, entre otros altos afanes, a fomentar la paz y la convivencia, pero por otro lado soy profesor de filosofía desde hace más de cuarenta años, me pareció lógico ofrecer una modesta contribución teórica a ese gran tema. Ahora bien, el oficio de filósofo suele consistir, al menos para empezar, en el establecimiento del sentido y uso de las palabras. En este caso, de la palabra “paz”: *¿qué queremos decir cuando hablamos de “paz”?* Sé bien que éste es un tema conflictivo y polémico. Así que, por prudencia, me arrimo al pensador que me va a servir de guía, y que pasa por ser el máximo adalid de la paz, hasta el punto de quererla *perpetua*, nada menos. Decía en efecto Immanuel Kant (curado a sus setenta y un años de toda ambición platónica de ser rey, o al menos consejero áulico) que, dado que el poder político no suele hacer caso alguno al filósofo, éste tiene en cambio la ventaja, justamente por ello, de decir lo que piensa sin temor a represalias. Lo último no es mi caso, desde luego; si ahora voy a decir lo que pienso, es porque no tengo mucha esperanza de que se me haga caso, ni temor a que se tomen mis palabras por lo que seguramente son: trivialidades. Comienzo, pues: *¿qué se quiere decir cuando se aboga por la paz, la libertad y la justicia?, ¿de dónde surge esa necesidad de trabajar por la implantación real de tan nobles palabras?* Creo que la cosa es obvia: surge del reconocimiento implícito de la existencia de un **estado previo de violencia generalizado**, que, si no se ataja, puede acabar impidiendo toda vida en común. Pues bien, esa condición violenta es, según *Kant*, originaria (en el sentido de origen como *arché*: algo siempre latente, connatural al ser humano):

Kant se cree facultado para afirmar tan ominosa condición, en base a un doble pesimismo, antropológico y político; respectivamente:

- “El hombre es un *animal* que, mientras viva con otros de su especie, *tiene necesidad de un amo (Herrn)*.” (tesis 6ª de *Idee zu einer allgemeinen Geschichte*; Ak. VIII, 23).
- “Es el deseo de todo estado (o de su soberano) alcanzar un estado duradero de paz a base de apoderarse, si posible fuere, del mundo entero.” (*Zum ewigen Frieden [= ZeF]*; Ak. VIII, 367).

A su vez, la razón de ese pesimismo, y por ende la causa última de toda violencia serían las **pasiones** naturales: “el ansia de posesión, de dominio y de fama” (*Kritik der Urtheilskraft [= KU]* § 83; Ak. V, 433). Ahora bien, para acabar con la violencia, y apagar o mitigar de algún modo esas pasiones ¿no habrá que emplear acaso una *violencia mayor*, aunque ésta, la *potestas*, sea aceptada por la mayoría del cuerpo social? Un inquietante ejemplo de esa concepción de la paz nos la ofrece San Agustín, para quien la paz significa la *tranquillitas animi*, y que viene definida así: “¿Qué otra cosa es pues la victoria, sino el sometimiento de las fuerzas adversas? (*nisi subiectio repugnantium?*) Logrado esto, tiene lugar la paz. [...] por ello, es evidente que la paz es la finalidad deseable de la guerra.” (*De Civitate Dei*; XIX, 12, 1). Se trata evidentemente de otra versión de la vieja definición de Vegetius: *si vis pacem para bellum*.

Para Kant, y los economistas escocés, habría sin embargo una solución más sutil: la llamada *heterogonía de los fines*; a saber, que la naturaleza tuerce de tal modo las cualidades negativas del hombre que acaba por convertirlas en motor de un desarrollo positivo, al lanzar al hombre a una competitividad insaciable e *insociable*, en la que *nosotros* podemos vislumbrar ya los rasgos de la sociedad burguesa capitalista, compensada sin embargo por la voz de la razón, que exige *sociabilidad*, solidaridad. Dicha compensación daría lugar a tres *nivelaciones* del cuerpo social:

1) *económica*: sostiene Kant que “el espíritu comercial, incompatible con la guerra, se apodera tarde o temprano de los pueblos; pues, de todos los poderes subordinados a la fuerza del Estado, es el poder del dinero el que inspira más confianza.” (*ZeF*; Ak. VIII, 368). Evidentemente, esa nivelación exige la implantación última de un *mercado libre internacional*.

2) *cultural*: de forma un tanto preocupante, según Kant: “no es posible desarrollar a derechas las habilidades de la especie humana más que por medio de la *desigualdad* entre los hombres; dado que la mayoría se ocupa de lo necesario para la vida de una manera por así decir mecánica, sin precisar de mayor arte, y ello en favor de la comodidad y el ocio de otros que trabajan en las parcelas menos necesarias de la cultura, la ciencia y el arte, *esa mayoría es mantenida por éstos en una situación de opresión, de duro trabajo y de escaso disfrute: una clase sobre la que, sin embargo, se extiende paulatinamente no poco de la cultura de la clase superior.*” (*KU* § 83; Ak. V, 432; subr. mío). He aquí una patente justificación de la necesaria existencia de clases, disfrazada de *protectorado cultural*.

3) *política*: a fin de regular la interacción de las dos nivelaciones anteriores, sería preciso instaurar un Estado de Derecho, con base a una constitución republicana (en cuanto *forma regiminis*, no como *forma imperii*, que es lo que hoy llamaríamos precisamente “república”), fundada a su vez en tres principios: la *libertad*, como hombres; la dependencia de una *legislación* común, como súbditos del país; y la *igualdad* ante la ley, como ciudadanos).

Esos tres principios se encarnan en los tres *poderes* ya señalados por Montesquieu (es importante reseñar que los alemanes emplean el término *Gewalt*: “violencia”, sí, pero legítima): un poder *coercitivo* que ha de prevalecer sobre y contra la violencia natural. Pues *en el inicio era el desorden*, la lucha hobbesiana: *bellum omnium contra omnes*. Ahora bien, ¿qué puede significar todo esto, sino que es el orden actual: el *orden establecido*, el que decide *con efectos retroactivos* que cuanto no se ajuste a ese orden es ya, por ello mismo, *desorden*, debiendo ser, primero, reprimido; y luego, utilizado como *fantasma* o espectro que siempre puede volver catastróficamente, si no se atienen los súbditos al *programa*?

¿No hay aquí, solapada, una clara necesidad de imposición? ¿Con qué derecho se ejerce la violencia legal contra la violencia natural?

Obviamente, con el *Derecho* mismo, el cual exige, en nombre del *imperio de la ley*, concordia y unidad, frente -tautológicamente- a la discordia y las diferencias. Y en efecto, llamamos *ley* a la potestad de dictaminar en cada caso si una reivindicación (o una infracción) particular es acorde o no con la forma o condición necesaria y universal, la cual prevalece y se impone justamente cada vez que es infringida, quebrantada, tomándose luego en consecuencia la *justicia por su mano* (o sea, por la mano de la propia justicia, delegada en el poder ejecutivo: la *policía*, en sentido amplio).

Además, para evitar la tediosa reiteración del mecanismo *infracción/pena*, tarea del Estado es la *educación*; esto es, la necesidad de *sujetar individuos y grupos humanos* a la Ley unitaria, mediante la *interiorización de la norma*. Ésa es la tan cantada *conciencia personal* del ciudadano, el cual se ve conminado a *sujetar* sus instintos y pulsiones a una ley formal que está “dentro de mí”, pero que no soy yo (ella es la que hace de mí un “yo” homologable, listo para el consenso), cuyo imperativo se limita a exigir tautológicamente que mis actos deban ser vistos por todos como algo no hecho por mí, sino por... ¡mi persona, en cuanto representante de la Humanidad en mi persona!

Sin embargo, piensa Kant, ni la coerción legal ni la interiorización moral son suficientes para asegurar el *progreso del género humano*; para ello sería necesaria una mayor formación *cultural*; sólo que la cultura (las habilidades y destrezas, diríamos hoy) promueve y provoca, como sabemos, la desigualdad. Si esto es así, la desoladora conclusión es inevitable, en Kant: “en el estado de la cultura ... en que se halla aún el género humano, la guerra es un medio imprescindible para seguir impulsando a aquélla hacia delante; y sólo después de una cultura cabal (que Dios sabe cuándo se conseguirá) será para nosotros saludable una paz duradera, la cual, a su vez, será posible únicamente por medio de aquélla.” (*Muthmasslicher Anfang der Menschengeschichte*; Ak. VIII, 121). Ahora bien, si la “paz” exige igualdad y la “cultura” desigualdad, es difícil que ambas lleguen algún día a coincidir.

En conclusión, de seguir a Kant (y con él, a toda una poderosa corriente jurídico-política), *el progreso de la humanidad en general se basa en la exclusión de las particularidades de los hombres*, lo cual engendra *naturalmente* violencia, que a su vez ha de ser violentamente reprimida *legalmente*, y así *in indefinitum*. Esta máquina de inclusión/exclusión exige pues la *represión*:

- del otro dentro de mí (la patología del propio cuerpo y de la propia mente: inclinaciones y pasiones);
- de los otros individuos fuera de mí (sólo intercomunicables entre ellos, y conmigo mismo, si todos nos sujetamos a la *protorregla del consenso ideal*, que diría Jürgen Habermas);
- de las diferencias entre grupos, etnias, confesiones religiosas y lenguas (factores de discordia y conflicto, según Kant [*ZeF*, suplemento 1º; Ak. VIII, 367], y que habría que ir “uniformando” mediante el *protolenguaje lógico-trascendental* de un lado, y la *religión dentro de los límites de la razón*, del otro);
- de las diferencias entre naciones, a través de la erección de una “república mundial” (*Weltrepublik*), según 1784, o de “un sucedáneo negativo”: la Federación de pueblos libres, según 1795 [*ZeF*, 2º art. def.; AK. VIII, 357]).

¿Es posible -y deseable- desactivar o al menos amortiguar el funcionamiento de este *mecanismo*, que produce una “paz” generalizada mediante la sujeción interna y la exclusión externa de diferencias, y que se refuerza precisamente por la necesidad continua de una violencia también

generalizada y que, por su parte, intenta zafarse de la sujeción de los “bajos instintos” (a nivel individual) y de la exclusión de la clase baja o de la etnia extraña (a nivel colectivo)?

Para ello, habría que empezar, creo yo, por reconocer la *alta* eficacia de esa paz como *subjectio repugnantium*. Pus ella:

1) sujeta a los ciudadanos, aprovechando el temor de éstos a que su *bienestar* y *seguridad* se vea obstaculizado por injerencias *externas* (miedo al otro), aceptando a cambio una pérdida parcial de libertad.

2) sujeta a los individuos, exigiendo el control interno de sus pasiones (inhibición: miedo al “otro” interno a uno mismo), amenazando con el retorno al caos, al desorden del origen. La afirmación que Goethe atribuye al alemán medio bien podría ampliarse a la gente de muchos otros países: “Prefiero la injusticia al desorden”.

En segundo lugar, hay que reconocer que el *lugar* de esa “paz” generadora de *sujetos* (o sea, de súbditos del país) es el **Estado-Nación** moderno. Pues éste:

-controla de arriba abajo las *provincias* (de *pro-* y *vincio*: “atar, vincular de antemano”), regidas por un gobernador, en nombre y representación del Estado y de su encarnación urbana: la *capital*);

- y las provincias, a su vez, se componen de *municipios* (de *munus-* y *capio*: “tomar a cargo”, y al revés: “estar sometido a un cargo”); en Roma, los municipios eran las ciudades conquistadas o sometidas, a las que se concedían derechos *parciales* de soberanía; podían seguir administrándose autónomamente, pero bajo la jurisdicción romana; hasta recientemente, no parece que esa subordinación haya cambiado demasiado.

Según estos dos prenotandos, cabe suponer que la mentada doble violencia: la estatal “legal” (que somete) y la de los sujetos “naturales” (los sometidos), podría ser *gestionada* si se cumplieran al menos tres condiciones:

**- la primera condición es liberar a los municipios de su carácter secundario y derivado respecto al Estado y su capital, e.d. convertir a los municipios en verdaderas ciudades o civitates** (siguiendo la definición famosa de Bartolo de Sassoferrato: *civitas sibi princeps est*), **de modo que sea la federación libre de municipios-ciudades la que genere y mantenga el equilibrio estatal, y no a la inversa, estableciendo a su vez coaliciones transnacionales, con vistas al establecimiento de una red internacional de ciudades: cimienta de convivencia y fomento de solidaridad.**

- la segunda, asegurar la plena independencia de los tres poderes coercitivos que regulan y administran al Estado: legislativo, ejecutivo, jurídico, y la sujeción y control de éstos según las necesidades y proyectos de los municipios y de su área rural de influencia.

- la tercera, en fin, otorgar *carta de ciudadanía municipal* a foráneos y migrantes, sin excepción, asegurando a la vez la preservación y fomento de sus tradiciones “naturales”, a través de su inoculación *cultural* en el cuerpo social mayoritario. En este caso, la supuesta “infección” es en realidad promesa de convivencia “afectiva”: no *melting pot*, sino *salad bowl*.

De todo ello se desprenden las siguientes *propuestas*, a modo de conclusión.

1) el *éthos* (la costumbre, el modo de ser particular) no puede deberse exclusivamente (como en las ciudades premodernas) a la pertenencia a una familia (*gens*) o a un *étnos* (a una etnia o nación), sino que esa manera particular de ser ha de tener ante todo la impronta del *démos*, con el consiguiente reconocimiento legal dentro de la *civitas* (la administración de lo común, en sus distintos niveles);

2) a su vez, la *civitas* está radicada en *urbes*, es decir en asentamientos poblados por distintas gentes o etnias: la tarea de los *munícipes*, la gestión propiamente *municipal*, habría de consistir en la atención a esas diferencias regionales o extranjeras, para transmutarlas en eventos culturales;

3) no se trata de acabar con la violencia para lograr una paz duradera (algo imposible, salvo que sea la paz del cementerio), sino de gestionar democráticamente, de abajo arriba, la conversión de la violencia en *conflictos*, y de éstos en *diferendos*, susceptibles de pactos y consensos; sólo en casos extremos se llegaría al *litigio* (al contrario de la práctica actual: la judicialización de cualquier incidente cotidiano);

4) una paz genuinamente democrática podría lograrse estableciendo una medida introyección de la violencia, a través de la palabra horizontal entre grupos, moderada por el gestor (en este caso, el concejal); sólo cuando el entero cuerpo social pelagra (anarquía) será imprescindible la intervención de la ley, para imponer por la fuerza el orden público. En todo caso, jamás debiera existir algo así como un *orden establecido*, sino que, si es cierto que el orden intenta sobreponerse a un desorden previo, el orden tendrá que irse *restableciendo* una y otra vez, al igual que se restablece uno de una

enfermedad; no sin secuelas ni efectos secundarios, que en algún caso pueden servir de protección inmunitaria: como una *vacuna*.

**En definitiva: la paz no consiste en subyugar la violencia y menos en acabar con ella, sino en saber gestionar los plurales conflictos violentos en que consiste la vida, individual y colectiva.**

# bakearenkulturalanduz

**BAKEOLA, Convivencia, Conflicto y Derechos Humanos** es un centro especializado en el abordaje satisfactorio de los conflictos que trabaja con los agentes sociales, políticos y educativos desde una perspectiva integral.

Somos un centro formado por personal especializado en la dinámica de los conflictos y su abordaje.

Nuestra actividad se desarrolla en sintonía con los conceptos de paz positiva, basada en los principios de justicia social, así como desde una perspectiva creativa del conflicto.

Promovemos procesos orientados a la mejora de la convivencia, la promoción de los Derechos Humanos, el desarrollo comunitario y la construcción social para la consecución de una Cultura de Paz.

---

## ¿CÓMO AVANZAR EN LA CONFIGURACIÓN DE CIUDADES Y MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA?

---

**La implantación y puesta en marcha de planes de convivencia municipales ayudan a configurar a los municipios como ciudades de paz en este sentido** Bakeola realizó una **Investigación sobre los planes, programas e iniciativas relacionadas con la convivencia y los derechos humanos en el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma Vasca a lo largo de los últimos 10 años** fruto de un encargo del Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz.

Los planes de convivencia municipales tienen por finalidad estructurar y dar coherencia al trabajo en torno a la convivencia, la paz y los Derechos Humanos a nivel local.

En esta investigación se han analizado aquellos Planes que responden a estas características:

- Debe partir de un diagnóstico de la realidad de la convivencia del municipio.
- Debe tener al menos un período de vida de 2 años.
- Debe desarrollar más de una línea de trabajo.

### EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Recopilación, depuración, síntesis y análisis de la información relativa a:

- **Los ayuntamientos, los proyectos y la naturaleza de los programas que han sido subvencionados** en el periodo que va desde 2005 a 2014 en materia de paz, convivencia y derechos humanos, así como la **cuantía económica recibida**.

- La **relación de ayuntamientos que ponen en marcha planes de convivencia**, las características de las acciones desarrolladas dentro del Plan de convivencia desde el momento de la puesta en marcha del mismo, el número de acciones desarrolladas, la tipología de las acciones y el colectivo al que están destinadas.

A lo largo de estos 10 años:

---

**2 organismos públicos** otorgan ayudas a ayuntamientos para la puesta en marcha de actuaciones en materia de paz, convivencia y derechos humanos.

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.

**17 órdenes.**

- Gobierno Vasco (2005-2014): 10 órdenes.
- Diputación Foral de Gipuzkoa (2008-2014): 7 órdenes.

**707 proyectos subvencionados.**

- Gobierno Vasco: 607 proyectos subvencionados.
- Diputación Foral de Gipuzkoa: 100 proyectos subvencionados.

**3.651.963,56€ invertidos en planes de convivencia y proyectos de educación para la paz y los Derechos Humanos.**

- - Gobierno Vasco: 2.929.494,00 €
- - Diputación Foral de Gipuzkoa: 722.469,56 €

**79 ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca.**

- Gobierno Vasco: 74 ayuntamientos.
- Diputación Foral de Gipuzkoa: 20 ayuntamientos.

**18 ayuntamientos que ponen en marcha planes de convivencia en el ámbito municipal en la Comunidad Autónoma Vasca. (2 ARABA, 10 BIZKAIA Y 6 GIPUZKOA)**

---

Más de **1052 acciones desarrolladas:**

- Convivencia 527
- DDHH 363
- Memoria histórica 54
- Violencia 88
- Otros 20

En relación al % de la **tipología de acciones:**

- Elaboración de materiales 12%

- Formación 24%
- Intervención 53%
- Otros 11 %

En relación al % de los **colectivos destinatarios**, los planes de convivencia van dirigidos

- Asociativo 21%
- Ciudadanía 28%
- Educación 35%
- Político 16%
- 

PUESTA EN MARCHA	Comenzó con programas/acciones	Comenzó con el plan
Surgió por demanda del Ayto.	4	1
Surgió a partir de la propuesta de una organización	9	4

#### ORGANIZACIONES QUE DESARROLLAN PLANES DE CONVIVENCIA (2005-2014)

- Bakeola 6
- Gernika Gogoratuz 1
- GEUZ 2
- Gizagune 7

#### CAPACIDAD TECNICA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE PLANES:

1. Falta de personal técnico específico.
2. El plan se desarrolla dentro de áreas más generales.
3. Varias organizaciones contratadas para desarrollar el Plan (personal técnico mayoritariamente realiza trabajos administrativos).

#### ACCIONES DESARROLLADAS EN LOS PLANES DE CONVIVENCIA:

**CONVIVENCIA:** mejorar de convivencia cotidiana.

**DERECHOS HUMANOS:** crear una cultura universal de respeto, sensibilización y promoción de los derechos humanos.

**VIOLENCIA:** trabajar la violencia de motivación política y/o terrorista, y las vulneraciones graves de derechos humanos y sufrimientos injustos vividos en el caso vasco así como los procesos de construcción y reconstrucción del tejido social.

**MEMORIA HISTÓRICA:** trabajar procesos de recuperación de la memoria histórica

**OTROS:** Ámbito que no encaje en los anteriores, como por ejemplo: Iniciativas de género.

*\*Los Planes no presentan una estructura similar, no priorizan los mismos ámbitos de trabajo, ni existen unas directrices que sirvan como elementos sistematizadores.*

**A continuación se realiza un listado de ayuntamientos con los que BAKEOLA actualmente realiza funciones de acompañamiento y consultoría en materia de paz, convivencia y derechos humanos:**

## ZARAUTZ

---

- Desde 2005 existe un plan de convivencia en Zarautz.
- Se han realizado múltiples acciones con agentes políticos, sociales, ciudadanía, aunque con los centros educativos se lleva trabajando ininterrumpidamente en la mejora de la convivencia desde esta fecha (IL, Behatoki, Adostoki, etc).
- En esta legislatura se pone en marcha un PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO QUE ORIENTE LAS POLÍTICAS DE MEMORIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ con muchas dificultades.
  - Día de la memoria ha sido una razón más para el desacuerdo.

## HONDARRIBIA

---

- Desde el 2012 existe un plan de convivencia en Hondarribia: Se realizó una investigación y se determinaron diferentes líneas de actuación:
  - Elaborar un proceso participativo con la juventud.
  - Diseñar de material para trabajar los DDHH en base a un recorrido por la ciudad.
- En el 2013 se prioriza el trabajo con los agentes políticos en el ámbito de las políticas públicas de víctimas y memoria.
- En el 2014-2015 se desarrolla un trabajo con la ciudadanía: Se crea un espacio de diálogo para compartir experiencias sobre las vivencias derivadas de la violencia política y terrorista y como reconstruir las relaciones dañadas.
- En 2016 surge "[Bizikidetzaz Blagan](#)" grupo abierto de ciudadanos/as. Han organizado documentales, teatroforum y se ha realizado talleres.

## ORIO

---

- Desde el 2013 existe un plan de convivencia en Orio: Se realizó una investigación y se determinaron diferentes líneas de actuación.
- En el 2013 se prioriza el trabajo con los agentes políticos en el ámbito de las políticas públicas de víctimas y memoria.
- En el 2014-2015 se desarrolla un trabajo con la ciudadanía: Se crea un espacio de diálogo para compartir experiencias sobre las vivencias derivadas de la violencia política y terrorista y como reconstruir las relaciones dañadas.
- 2016 surge "[Orion, konponbidean al goaz?](#)" grupo abierto de ciudadanos/as. Han organizado documentales, teatroforum y se ha realizado talleres.

## VILLABONA

---

- Desde 2015 existe un plan de convivencia.
- Han conseguido por primera vez que todos los partidos con representación municipal “celebren” el día de la memoria de manera conjunta.

## PORTUGALETE

---

- Desde 2012 existe un plan de convivencia.
- En el 2014 la junta de portavoces inicia un proceso de reflexión en torno a la implantación de políticas públicas locales en materia de recuperación de la memoria histórica. Fruto de este proceso:
- En el 2014 inician una investigación sobre el personal funcionario depurado de sus cargos y el diseño de una unidad didáctica sobre los niños de la guerra para poner en marcha en los centros educativos.
- En el 2015 realiza un [acto de reconocimiento](#) al personal funcionario.
- En el 2016 realiza el proyecto “La mirada del otro”: Obra de teatro sobre encuentros restaurativos y programa pedagógico.

## BALMASEDA

---

- Desde el 2010 existe un plan de convivencia.
- Se han realizado múltiples acciones aunque con los centros educativos se lleva trabajando ininterrumpidamente en la mejora de la convivencia desde esta fecha (IL).
- En el 2016 la junta de portavoces inicia un proceso de reflexión en torno a la implantación de políticas públicas locales en materia de recuperación de la memoria histórica.

## ETXEBARRI

---

- Desde el 2009 existe un plan de convivencia.
- En el 2014 dos son los grupos responsables de observar y trabajar por la convivencia cotidiana en el municipio:
  - El grupo político.
  - La comisión socioeducativa.

## CONCLUSIONES

---

Se recogen algunas recomendaciones y necesidades que consideramos garantizarán una mayor coherencia y solidez al desarrollo de los planes de convivencia a nivel local:

### RECOMENDACIONES Y NECESIDADES A TENER EN CUENTA

---

Se plantean algunas recomendaciones y necesidades recogidas a través de los cuestionarios y reflexiones que hemos mantenido con diferentes municipios y/o organizaciones:

#### 1.- Disponer de un marco político e institucional que:

- Oriente las líneas estratégicas de trabajo a nivel local, territorial y autonómico.
- Dote de recursos (técnicos, humanos y económicos) a los municipios.
- Mantenga líneas de subvenciones globales, estables y plurianuales.
- De estabilidad a las políticas centradas en esta materia.

#### 2.- Equipo técnico dentro del municipio que:

- Oriente y aporte criterio a los municipios.
- Coordine las diferentes actuaciones e iniciativas que se desarrollen en el municipio.
- Facilite la socialización de las iniciativas desarrolladas.
- Evalúe las acciones del plan de convivencia.

#### 3. Contar con la experiencia de organizaciones externas que:

- Aporten de planteamiento, contenido y criterio a las actuaciones que se desarrollan en los planes de convivencia.
- Asesoren a los agentes políticos e instituciones en el impulso del plan de convivencia.
- Diseñen y desarrollen actuaciones en el municipio: diagnóstico, formación, campañas, elaboración de materiales, etc.

#### 4.- Importancia del trabajo en red para:

- Conocer y compartir acciones y experiencias de trabajo que se desarrollan en otros municipios.
- Optimizar los recursos existentes y generar nuevos recursos.
- Difundir las actuaciones que se están desarrollando.
- Impulsar otro tipo de actuaciones.

**Rocío Salazar.** [rsalazar@bakeola.org](mailto:rsalazar@bakeola.org)

*Coordinadora de Bakeola, Convivencia, Conflicto y Derechos Humanos.*

---



# Por un futuro de paz en el País Vasco: los municipios como espacios de paz y convivencia

## Seminario de Trabajo y Conferencia Pública

Bilbao, 13 de diciembre de 2016

Bizkaia Aretoa Avenida Abandoibarra, 3

Organizado por:



Con el apoyo de:





## LOS MUNICIPIOS COMO ESPACIO DE PAZ Y CONVIVENCIA

Diego S. Garrocho Salcedo - UAM<sup>1</sup>

¿CÓMO AVANZAR EN LA CONFIGURACIÓN DE CIUDADES Y MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA?

\*LA DIMENSIÓN HISTÓRICA

Uno de los escenarios políticos más recurrentes a la hora de recrear un escenario idílico de la experiencia ciudadana es la democracia ateniense. Si bien en numerosas ocasiones las recreaciones utópicas de aquel contexto se han servido de inexactitudes históricas y de interpretaciones excesivamente benévolas, aún siguen existiendo prácticas, conceptos y experiencias perfectamente recuperables para la intervención cívica y política en el mundo contemporáneo. La propia comprensión que hoy realizamos de nociones como *ciudad*, *paz*, o *prosperidad* encuentran en aquella Atenas un antecedente enormemente fecundo a la hora de diagnosticar los obstáculos y dificultades que hoy nos impiden, también a nosotros, la convivencia pacífica. Son más de veinticinco siglos los que distan entre aquella cultura y nuestro tiempo pero nuestro lenguaje y la realidad humana siguen exhibiendo un parentesco irrenunciable que habrá de servirnos para asentar las condiciones no solo de posibilidad sino de inevitabilidad de una convivencia pacífica.

\* \* \* \*

Decía Nietzsche, en su texto *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*, que las palabras operan como monedas que, a través de su uso, van perdiendo su efigie. En efecto,

---

<sup>1</sup> Diego S. Garrocho Salcedo nació en Madrid en el año 1984. Antiguo alumno del I.E.S. Cervantes, actualmente es profesor en el Área de Ética y Filosofía Política en el Dpto. de Filosofía. Doctor Internacional en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid, ha completado su formación en Francia, en la Université de la Sorbonne (Paris-IV), y en Estados Unidos, en Boston College y el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Es autor de *Aristóteles. Una ética de las pasiones* (Avarigani: 2015) y ha coordinado la edición de los volúmenes *Sócrates. La muerte del hombre más justo* (Avarigani: 2015) y *Europa: Tradición o proyecto* (Abada: 2013) con los profesores Zamora y Rocco respectivamente. De igual modo, ha colaborado con aportaciones en otros volúmenes como *Humanismo y Animalismo* (Arena Libros: 2012) y elaboró la edición crítica de *Pardoner. L'impardonnable et l'imprescriptible* de Jacques Derrida, seguido del ensayo "Aporéticas del perdón" que firmó junto con Jorge Pérez de Tudela Velasco.

En el ámbito de la transferencia científica, ha publicado artículos en prensa generalista (EL MUNDO, PÚBLICO, EL CONFIDENCIAL) y desde el año 2013 dirige la *Revista Índice*, editada por el Instituto Nacional de Estadística, y es miembro del Consejo Editorial de la *Revista Actuarios*. Sus intereses principales giran en torno a la ética clásica y su rendimiento en el mundo contemporáneo, la construcción histórica y cultural de los sentimientos morales y ciertas cuestiones relativas a la filosofía de la religión y la teoría de la verdad.



la conciencia histórica de los conceptos y el efecto multiplicador que, con respecto a su uso, han procurado las

nuevas formas de comunicación de masas, han favorecido un paulatino vaciamiento del significado que inspiró el cuño de algunas de las palabras que hoy nos reúnen. La paz es, probablemente, una de ellas. Oímos hablar de paz en contextos casi contrarios, su enunciación ha servido, ya desde Antiguo, para legitimar acciones políticas contradictorias y, en principio, como ya recordara Homero (*Il.* XI), solo aquel que odiara la paz es el verdadero enemigo de la ciudad. Como tantas otras palabras, cabría decir, la *paz* se expone siempre al riesgo que impone la polisemia por lo que, antes de habilitar métodos e instrumentos ciudadanos que puedan favorecer la conquista de tan ansiado estado merecería la pena concretar algunas derivas semánticas para establecer un mínimo consenso acerca de qué significa, que podría o debería significar la *paz*.

Sabemos, incluso hoy lo recordamos en forma de nombre propio, que los griegos emplearon el término *eiréne* (εἰρήνη) para nominar algo cercano a lo que comúnmente entendemos por *paz*. Nuestro antecedente más inmediato sería, por el contrario, el término latino que aún hoy resuena en el étimo de la palabra que nos convoca. Así, tampoco será difícil reconocer algunos enunciados en los que se advierte el uso del antiguo término latino, desde el mundo romano hasta los textos medievales: la *Pax romana*, aquel *Si vis pacem, para bellum* de Vegetius o la *tranquillitas ordinis* de las que nos hablan Agustín de Hipona o Tomás de Aquino, vendrían a reunir la paz con otros términos acaso algo siniestros, como fueran el Imperio, la guerra o el orden. Parece claro, por tanto, que a la hora de hablar de la paz convendría, tal vez sin la urgencia que impone el furor legislativo, volver a plantear aquella vieja querencia que, de nuevo, dicen que inspiró al viejo Sócrates: definir las palabras. Definir en un espacio de diálogo, en el encuentro entre diferentes que ya siempre pacíficamente exponen sus razones públicas para interpretar, ya siempre juntos, la realidad hacia la que las palabras parecen señalar.

Puede que la propuesta resulte casi ociosa o que incluso, para muchos, no sea más que una vieja estrategia entretenida de aquellos que, como los filósofos, sólo encuentran gozo en una conversación infinita. Creo, pese a todo, que la construcción de ciudades o, si se



prefiere, retomando de nuevo la traducción latina de un término griego, la construcción del espacio público, tiene mucho que ver con esa conversación infinita. Al contrario de lo que

podiera pensar el escéptico o el pragmático creo que el Municipio y la política de proximidad es un foro esencialmente idóneo para retomar el debate sobre la paz que queremos. En puridad, aquella Atenas de la que intento hablarles, se parecería más, en la reunión de su asamblea, a una municipalidad que a una ciudad contemporánea o que a cualquier Estado.

Es ahí, por lo tanto, donde cabe volver a enunciar la pregunta para hacernos conscientes de los implícitos velados que hacen que la paz que añora el animal político que somos, todos y todas, se demuestre tan esquiva. ¿Qué paz queremos construir? Acabamos de advertir que nuestra comprensión inmediata del término hereda no pocos matices indeseables como aquellos que antes referimos: el orden, la fuerza, la coerción... Hasta el punto de que muchos siglos después, autores como Rousseau –con la mirada puesta en Grecia, él pensaba en Ulises frente a los cíclopes- nos hablaran de la paz como resultado de una rendición. La paz del esclavo o del exhausto sería, así, una tentación tan arriesgada como injusta en todos los marcos de dominación que nos recuerda la historia de nuestra tradición política.

No renuncio, pese a todo, a incardinar el debate en el seno de la cuestión que nos reúne hasta reivindicar una responsabilidad y un cuidado específico por parte de los municipios en esa construcción de la paz. De nuevo en sede local, quizá Grecia pueda enseñarnos algo y nos sirva para enriquecer nuestro diálogo. Un estudioso de aquella realidad, Jean-Pierre Vernant, alcanzó a señalar que la ciudad o, si hoy queremos, el municipio, es siempre consecuencia de un determinado uso de la palabra. Así, son las palabras las que instruyen las normas que fundan una ciudad pero que acaso sirva también la palabra ejercer e imponer la paz del dominio que queríamos evitar. Tal vez, dando un paso atrás, debemos interrogarnos por la palabra que precedía en aquella Atenas la constitución de las leyes para encontrarnos, de nuevo, en el encuentro entre diferentes que son capaces de argumentar acerca del bien de la ciudad. A tal institución dialógica los griegos les dieron el



nombre de *isegoría*, recordando el igual uso de la palabra al que accedían los ciudadanos reunidos en asamblea. Esa será la misma igualdad que se consignará en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que nos habla de una paz aliada con la justicia y con la libertad.

Aquella ciudad y aquella paz, la misma paz que hoy anhelamos por cuanto quizá seamos demasiados parecidos todos los seres humanos, los de hoy y los de entonces, no podría resumirse jamás como una mera ausencia de conflicto. Platón en su *República* advirtió de los riesgos que podrían hacer de la ciudad poco más que un contexto de satisfacción de apetitos. La Paz no puede definirse negativamente como la ausencia de conflicto puesto que el esfuerzo que inspira a todas las ciudades rebasa con mucho la mera imposición de un orden no violento. Se hace por tanto urgente establecer un marco de solidaridad semántica en el que para explicar la paz recurramos al orden de igualdad y solidaridad que debe inspirarla. La paz, si es que a tal fin se consagra el gobierno de la ciudad, ni puede ni debe ser exclusivamente la supresión del conflicto, sino que habrá de aliarse con el cultivo y la promoción de la esencia misma de aquello que instruye la ciudadanía. Y es ahí, permítanme de nuevo la referencia a Grecia, donde en su Libro I de su *Política* Aristóteles recordará, al igual que Tucídides, que la ciudad no se compone ni de leyes, ni de instituciones ni de murallas; la ciudad nunca habrá de identificarse con su linde, ni con su trama urbana, ni con los símbolos creados en su seno. La ciudad es, por el contrario, la reunión de una multitud de ciudadanos puesto que son los hombres y las mujeres las que definen a la ciudad, y no la ciudad la que habrá de definir al hombre.

No quisiera renunciar, en mi propuesta, a una cierta vocación práctica o si se prefiere realista. Si he dedicado parte de mi intervención a concretar, así sea brevísimamente, algunos problemas históricos y conceptuales relativos a la Paz es porque humildemente considero que sin este trabajo previo correríamos el riesgo de vincular nuestro propósito a un sintagma vacío de significado, tan difuso e inconcreto como la efigie de aquellas monedas gastadas de las que nos hablara Nietzsche. Es por ello que quisiera concretar mi



propuesta en el cultivo y la promoción de la palabra, que es tanto como cuidar y proteger a la ciudad misma. Ya dijimos, hace apenas un instante, que la ciudad fue, es y será palabra

en su articulación normativa y en el espacio de intercambio que funda el diálogo. Lo es incluso también, la ciudad injusta: aquella en la que la palabra se ejerce en forma imperativa y en la que en ocasiones la paz pueda ser la consecuencia y expresión de una forma de dominio.

Por todo ello, amigas y amigos, la única palabra que creo que asienta las condiciones de una paz deseable, y por ello se hará difícil, es la palabra incómoda, la palabra intempestiva, la palabra extraña y extranjera, aquella palabra que en su diferencia, corre siempre el riesgo de resultar indiferente. Blas de Otero pidió la Paz y la Palabra, reconociendo en su gesto la ligazón íntima entre ambos términos. No habrá paz deseable allí donde no pueda enunciarse cualquier palabra que sirva al menos como invitación para ser pacíficamente rebatida. Sabemos, desde Saussure, que hablar de palabra y diferencia es hablar de una y la misma cosa pero en la ordenación del discurso enterramos, a cada paso, y qué decir en sede política, aquella palabra que no alcanza, ni siquiera, a ser reconocida como tal.

Soy consciente de que la encomienda es difícil, tanto como lo son todos los problemas prácticos. Recordemos, a este respecto, la antigua advertencia que realizó Aristóteles con respecto a la dificultad de los problemas éticos y políticos. El fin último de toda reflexión moral, ética o política, no consistirá en conocer *qué es* la justicia, sino en devenir justos. Del mismo modo, reunidos hoy en torno a las estrategias y acciones que habrán de desembocar en la construcción de una convivencia pacífica, nuestro propósito principal no consistirá en definir la paz o la justicia sino en procurar las condiciones políticas y municipales que asienten una convivencia justa o pacífica. Precisamente por ello, no quisiera que renunciásemos al debate teórico puesto que si nunca podríamos devenir justos sin conocer qué es la justicia, difícilmente podremos construir la paz sin interrogarnos, previamente, una vez más si cabe, acerca de su esencia.

# Fotos





María Oianguren. Directora de Gernika Gogoratuz



Federico Mayor Zaragoza. Presidente de la Fundación Cultura de Paz



Jon Landa. Director de la Cátedra de Derechos Humanos. Universidad del País Vasco



Conferencia pública en Bizkaia Aretoa



Conferencia pública en la Biblioteca Eugenio Trías



Viviana García Pinzón. Universidad Nacional de Colombia



Juan José Tamayo. Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones “Ignacio Ellacuría”. Universidad Carlos III.



Carlos Giménez. Catedrático de Antropología y director de DEMOSPAZ-UAM



Itziar Ruiz Gimenez, Federico Mayor Zaragoza y Manuela Mesa



Jesús Romero Trillo. Comunidad de San Egidio